Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, miércoles 2 de diciembre de 1959 — Número 19.101

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

La Universidad Obrera Nacional funcionará dentro del régimen jurídico de autarquía con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional.

LEY Nº 14.855

Sancionada: octubre 14-1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — La Universidad Obrera Nacional creada por el artículo 9º de la Ley 13.229 como organismo dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, queda separada desde la fecha de tal vinculación y entrará a funcionar dentro del régimen jurídico de autarquía con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional. Tendrá por lo tanto plena facultad para formular sus planes de estudio, nombrar y remover sus profesores y su personal, designar por sí sus propias autoridades y administrar su patrimonio, dentro de las limitaciones que establece la presente ley y la de contabilidad de la Nación, de acuerdo con el estatuto que se dictará teniendo en cuenta sus características especiales.

ARTICULO 2º — La Universidad Tecnológica Nacional tiene por finalidades principales:

a) Preparar profesionales en el ámbito de la tecnología para satisfacer las necesidades correspondientes de la industria, sin descuidar la formación cultural y humanística que los haga aptos para desenvolverse en un plano directivo dentro de la industria y la sociedad creando un espíritu de solidaridad social y mutua comprensión en las relaciones entre el capital y el trabajo;
b) Promover y facilitar las investigaciones, estudios y experiencias necesarios para el mejoramiento y desarrollo de la industria, y asesorar dentro de la esfera de su competencia a los poderes públicos y a las empresas privadas en la organización, dirección, fomento y promoción de la industria nacional;
c) Establecer una vinculación estrecha con las demás universidades, con las instituciones técnicas y culturales nacionales y extranjeras, con la industria y sus organismos representativos, y con las fuerzas económicas del país.

ARTICULO 3º — Créase el consejo de la Universidad Tecnológica Nacional, organismo que ejercerá provisionalmente el gobierno de la universidad y que estará integrado por las autoridades de la Universidad Obrera Nacional: rector, vicerrector y los decanos; y por tres (3) delegados de los profesores y por tres (3) delegados de los estudiantes y tres (3) delegados de graduados; estas representaciones serán elegidas por el voto directo de los representados. El consejo tendrá las atribuciones que los Decretos-Leyes 477/55, 4.361/55 y 5.150/55 confirieron a los rectores interventores de las universidades nacionales, las asignadas a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional con respecto a la universidad, así como las que se fijan en el artículo 5º del Decreto-Ley 10.775/56.

ARTICULO 4º — El consejo de la Universidad Tecnológica Nacional reconocerá las designaciones de profesores titulares efectuadas por Decretos 20.159/56 y 20.795/56 como resultado de los concursos realizados en la Universidad Obrera Nacional en concordancia con las disposiciones del capítulo II del Decreto-Ley 6.403/55, y resolverá en instancia única y definitiva las designaciones de profesores, titulares e interinos, previa propuesta de las facultades regionales.

ARTICULO 5º — El consejo de la Universidad Tecnológica Nacional funcionará con quórum de la mitad más uno del número de sus miembros y las resoluciones ordinarias que tomen serán por simple mayoría, y las extraordinarias con los dos tercios de los votos de los miembros presentes. En caso de empate el rector tendrá doble voto. El rector tendrá la representación, gestión, administración y superintendencia de la universidad, presidirá las reuniones del consejo y ejecutará las decisiones de este último.

ARTICULO 6º — El consejo de la universidad preparará el proyecto de estatuto que constituirá el ordenamiento legal de la universidad, teniendo en cuenta las modalidades propias de la institución, que deberán ser conservadas, y las conveniencias del ámbito local correspondiente a cada una de sus facultades regionales. El proyecto de estatuto que se elabore contemplará los siguientes puntos básicos:

a) Las finalidades principales, establecidas por el artículo 2º de la presente ley;
b) La necesidad de adecuar su funcionamiento, planes de estudio y sistema de promociones para quienes deseen formarse en las disciplinas superiores que implican las finalidades principales, después de haber cursado en forma completa estudios técnicos secundarios o que habiendo aprobado otros ciclos completos de segunda enseñanza acrediten decidida inclinación hacia los estudios técnicos y la preparación básica indispensable;
c) Los organismos directivos que se creen tanto en las facultades de su dependencia como en la propia universidad estarán integrados por profesores, estudiantes y egresados, y tendrán una representación de industriales como consecuencia del "Instituto de Cooperación Industria Universitaria" que se crea por el artículo 13;
d) Los títulos profesionales que se otorguen indicarán con claridad la especialidad cursada e incluirán la designación de la universidad en la forma que se determine.

ARTICULO 7º — El proyecto de estatuto aprobado por el consejo será sometido a la consideración de la asamblea universitaria.

La asamblea universitaria será presidida por el rector y actuará en ella como secretario el secretario general de la universidad.

El proyecto de estatuto será hecho conocer y difundido en forma amplia en las facultades regionales con antelación no menor de treinta (30) días a la elección de los representantes señalados.

ARTICULO 8º — Tendrán derecho a voto en la elección de representantes de los profesores, y a su vez podrán ser elegidos, todos aquellos que ocupando cargos provistos por concurso posean designación de titulares o interinos, según lo dispuesto en el artículo 4º.

ARTICULO 9º — Los representantes de los estudiantes deben ser alumnos de cualquiera de los dos cursos más avanzados que se dicten en la correspondiente facultad regional. Los respectivos padrones electorales serán confeccionados por las facultades incluyendo a todos los alumnos que hayan aprobado por lo menos una asignatura y excluyendo a quienes hubieran quedado libre hasta diez (10) días antes de la fecha de la elección.

ARTICULO 10. — El voto será secreto y obligatorio para profesores y estudiantes. El consejo de la universidad decidirá qué sanciones pueden corresponder por el incumplimiento de esta obligación sin causa debidamente justificada.

ARTICULO 11. — La asamblea universitaria podrá introducir modificaciones al proyecto de estatuto, pero respetando siempre los lineamientos generales señalados en esta ley. Si el proyecto obtuviese el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen la asamblea, quedará automáticamente convertido en el estatuto de la universidad: en caso de no contar con dicha mayoría, la asamblea se reunirá nuevamente y volverá a considerar el proyecto y/o las disposiciones que no hubieran obtenido dicha mayoría, en su caso. En esta segunda deliberación quedará convertido en estatuto el proyecto y/o disposiciones sancionadas por simple mayoría de los miembros que componen la asamblea.

ARTICULO 12. — El estatuto que resulte aprobado será publicado en el Boletín Oficial y entrará en vigencia a los diez (10) días de su publicación. La Universidad Tecnológica Nacional procederá a organizarse conforme a su estatuto dentro de un término no mayor de ciento veinte (120) días: dentro del mismo término se procederá a la elección de los organismos directivos, decanos y rector a quienes pondrán en posesión de sus cargos las autoridades provisionales establecidas en el artículo 3º, terminando en tal momento el mandato de estas últimas.

ARTICULO 13. — A los efectos de una mayor vinculación entre la universidad y los medios industriales y económicos del país, promoverán la constitución de un "Instituto de Cooperación Industrial Universitaria" en la forma que oportunamente reglamentará ella misma con el fin de reunir y allegar a ésta los estudios, sugestiones y los recursos necesarios a su estímulo y mejor desenvolvimiento en relación con los problemas de la industria.

ARTICULO 14. — Constituyen el patrimonio de la Universidad Tecnológica Nacional todos los bienes cualquiera sea su naturaleza que siendo patrimonio de la Nación o que se encuentren en posesión efectiva de la Universidad, estén afectados a su uso, con excepción de los pertenecientes a las demás universidades nacionales, y todos los que ingresen a aquél sin distinción en cuanto a su origen, sea a título gratuito u oneroso, así como los derechos de los que en la actualidad sea titular la Universidad Obrera Nacional. El Poder Ejecutivo podrá afectar con destino a la Universidad Tecnológica Nacional los terrenos fiscales disponibles o que considere adecuados a tal finalidad.

ARTICULO 15. — Son recursos de la Universidad Tecnológica Nacional:

a) Las sumas que le asigne el presupuesto general de la Nación;
b) Los créditos que se incluyan a su favor en el plan integral de trabajos públicos;
c) Las contribuciones, subsidios y donaciones que las provincias, municipalidades y reparticiones públicas destinen para la universidad, previa aceptación por parte de ésta;
d) Las contribuciones, legados y donaciones que acepte la universidad de personas o instituciones privadas, los que serán exceptuados de todo impuesto nacional existente o a crearse, tanto para la persona del beneficiario como para la del contribuyente, donante o testador;
e) Las rentas, los frutos o productos de su patrimonio o concesiones y/o los recursos derivados de la negociación o explotación de sus bienes, publicaciones, etcétera por sí o por intermedio de terceros;
f) Los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución de los servicios que preste;
g) Los derechos de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales que pudieran corresponderle por trabajos realizados en su seno;
h) Todo otro recurso que le corresponda o pudiera crearse.

ARTICULO 16. — La Universidad Tecnológica Nacional constituirá su "Fondo Universitario" con el aporte de las economías que realice sobre el presupuesto que se financie con recursos de los incisos c), d), e), f), g) y h) del artículo 15.

Su utilización será dispuesta por el consejo de la universidad, con preferencia para los siguientes fines:

a) Adquisición, construcción, locación, refección o instalación de inmuebles y laboratorios;
b) Material técnico, didáctico o de investigación;
c) Biblioteca o publicaciones;
d) Becas, viajes o intercambio de alumnos y profesores;
e) Contratación de profesores, técnicos e investigadores a plazo fijo.
f) Los que fijen específicamente los otorgantes de los recursos fijados en los incisos c) y d) del artículo 15.

ARTICULO 17. — Previa aprobación por la autoridad u organismo que establezca el estatuto de la universidad, ésta elevará al Poder Ejecutivo para su remisión al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de presupuesto definitivo en la fecha que en cada caso fije la ley de contabilidad.

Asimismo elevará al Poder Ejecutivo el plan integral de trabajos públicos, en la misma oportunidad que el presupuesto.

ARTICULO 18. — El consejo de la universidad dictará las normas financieras y contables a que deberá ajustar su administración la universidad y sus dependencias, con arreglo en lo pertinente a las disposiciones de la presente ley y de la de contabilidad.

ARTICULO 19. — En las vinculaciones que necesariamente deba mantener la universidad con el Poder Ejecutivo nacional, se seguirá la vía del Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 20. — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

ARTICULO 21. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.855

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

PREVISION SOCIAL

RETIROS Y PENSIONES. — **Modifícanse las Leyes 11.412 y 12.613, que establecen normas para las pensiones a descendientes de guerreros de la independencia.**

LEY Nº 14.854

Sancionada: octubre 8-1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Auméntase a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional mensuales ($ 1.500) el haber básico mínimo establecido por la Ley 11.412 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º — Modifícase el inciso B del artículo 3º de la Ley 12.613, en la siguiente forma:

"No tener un rédito superior a los dos mil pesos moneda nacional mensual".

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **E. M. ZANNI**
Noé Jitrik — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.854

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

SALUD PUBLICA

Autorízase inversión para habilitación de un policlínico en Salta.

LEY Nº 14.916

Sancionada: noviembre 4-1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 12.000.000 para la habilitación del policlínico "San Bernardo", de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande la ejecución de la presente ley se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.916

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

EDUCACION

ESCUELAS. — **Autorízase al P. E. a invertir una suma para adquisición de terrenos y construcción de una escuela práctica de agricultura y ganadería en Santa Fe.**

LEY Nº 14.914

Sancionada: octubre 30-1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) destinados a la adquisición de terreno y construcción de las instalaciones necesarias para el establecimiento de una escuela práctica de agricultura y ganadería en la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, de la provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º — El plan de estudio será similar al de las escuelas de agricultura de Bell Ville y Casilda, impuesto por la resolución del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería, Nº 955, del 30 de mayo de 1952.

ARTICULO 3º — La enseñanza será gratuita, suministrándoseles a los alumnos los útiles necesarios.

ARTICULO 4º — Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación 300 hectáreas de tierra ubicadas en la localidad antes mencionada, debiendo formar una sola fracción donde se instalará y edificará la escuela de agricultura y ganadería, que se denominará "Escuela de Agricultura y Ganadería Gobernador Crespo".

ARTICULO 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año 1959.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**
Alejandro N. Barraza — **Eduardo T. Oliver**
Registrada bajo el Nº 14.914

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

EDUCACION

ESCUELAS. — **Créase en el departamento Castellanos (Santa Fe) una escuela agropecuaria de enseñanza media.**

LEY Nº 14.938

Sancionada: noviembre 10-1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Créase en Zenón Pereyra, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, una escuela agropecuaria, de enseñanza media, con el objeto de capacitar a la población en todos los ramos de la explotación agropecuaria, dotándola con los adelantos de la ciencia y de la tecnología, y formar técnicos aptos para la organización, administración y dirección de establecimientos rurales.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, invertirá hasta la suma de cinco millones de pesos a tal efecto.

ARTICULO 3º — El gasto que importe su funcionamiento se tomará de rentas generales mientras no se incluya en la ley general de presupuesto.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 14.938

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

SUBSIDIOS

Acuérdase.

LEY Nº 14.913

Sancionada: octubre 29 de 1959.
Promulgada: noviembre 23 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la comisión organizadora de la Tercera Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, que se realizará en Buenos Aires del 20 al 27 de septiembre de 1959, la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) como contribución a los gastos que origine dicha asamblea.

ARTICULO 2º — Los organismos nacionales colaborarán dentro de sus respectivas competencias en la organización y desarrollo de la asamblea a que se refiere el artículo 1º.

ARTICULO 3º — El gasto previsto en la presente ley se abonará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 14.913

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Diógenes Taboada. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 15.706

Secretaría de Agricultura y Ganadería

AGRICULTURA

TRIGO. — **Establécese el precio de venta para el trigo embolsado.**

DECRETO Nº 15.887.—Bs. As., 27|11|59.

VISTO el Decreto Nº 869 de fecha 29 de enero de 1959 por el que se estableció el precio de venta del trigo que la Junta Nacional de Granos entrega a los molinos harineros y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.421 del 13 de julio de 1959 se dispuso la libre comercialización del trigo de la cosecha 1959|60; Que el citado ciclo anual de molienda se considera terminado el 30 de noviembre de cada año, no obstante lo cual y por razones técnicas, la Junta Nacional de Granos ha provisto a los industriales la cuota de trigo para la molienda del mes de diciembre próximo y, además, a los establecimientos ubicados en el Sur de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa la correspondiente a la primera quincena de enero de 1960; Que, en consecuencia, corresponde determinar el precio a que el mencionado organismo venderá el trigo a los industriales molineros durante el período referido precedentemente; Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese en trescientos veintiocho pesos moneda nacional (m$n. 328.—) el precio de venta de los cien kilogramos de trigo, embolsado, base Grado Nº 2, 78 kgs. peso hectolítrico, puesto sobre vagón Puerto de Buenos Aires (Dársena), que la Junta Nacional de Granos provea para la molienda del mes de diciembre de 1959 a todos los industriales y de la primera quincena de enero de 1960 a los establecimientos ubicados en el Sur de las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Art. 2º. — La Junta Nacional de Granos reglamentará las demás condiciones a que se ajustarán las operaciones.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Finanzas, de Hacienda y de Industria e interino de Comercio.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein. Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

OBRAS PUBLICAS

CAMINOS. — **Los estudios para la construcción de un camino carretero y canal paralelo entre el Puerto Victoria y el paraje "Los Marinos", serán efectuados por las secretarías de Obras Públicas y Transporte.**

DECRETO Nº 14.885. — Bs. As., 6|11|59.

VISTOS: La Ley Nº 14.464, que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional para realizar los estudios definitivos y construcción de un camino carretero y canal paralelo entre Puerto Victoria, provincia de Entre Ríos, y el paraje denominado "Los Marinos", frente a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Decreto número 6.890 de fecha 2 de octubre de 1958; y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 6.890|58 creó una Comisión —que debía presidir el señor Vicepresidente de la República— para que realizara los estudios de que se trata y contemplara, simultáneamente, la conveniencia y oportunidad de establecer una vinculación ferroviaria entre Santa Fe y Entre Ríos, aprovechando las obras a realizar; Que es propósito del Poder Ejecutivo, según lo expresado en el Decreto Nº 6.890|58, analizar junto con la posibilidad y oportunidad de construir el camino carretero y el canal paralelo a que se refiere la Ley Nº 14.464, la conveniencia de aprovechar las obras que pudieran concretarse para establecer una vinculación ferroviaria entre las provincias de Santa Fe y Entre Ríos; Que atendiendo a la naturaleza y complejidad de los estudios técnicos dispuestos por la Ley Nº 14.464, dentro del ordenamiento previsto en la Ley de Ministerios, es preciso encarar el problema por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en cuya órbita se hallan las Secretarías de Estado de Obras Públicas y de Transporte, que tienen competencia especializada en la materia; Que a fin de evitar interferencias o superposiciones entre la gestión que se encomienda al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la actuación de la Comisión Especial creada por Decreto Nº 6.890|58, corresponde precisar que ésta tendrá carácter consultivo, en cuya virtud podrá hacer llegar al Ministerio citado las sugestiones que estime convenientes y mantenerse informada del progreso de los estudios; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por intermedio de las Secretarías de Obras Públicas y de Transporte, realizará los estudios a que se refieren la Ley 14.464 y el Decreto 6.890|58 e informará al Poder Ejecutivo acerca de sus conclusiones en el plazo de noventa (90) días a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial.

Art. 2º. — **Determínase que la Comisión Especial creada por Decreto número 6.890|58 tiene carácter consultivo,** en cuya virtud está facultada para hacer llegar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos las sugestiones que considere convenientes y para mantenerse informada del progreso de los estudios.

Art. 3º. — **Déjanse sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 6.890|58** que se opongan a las del presente.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Marina.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto R. Costantini. — Justo P. Villar. — Manuel F. Castello. — Gastón C. Clement. — Pascual Palazzo.

Ministerio de Educación y Justicia

OBRAS PUBLICAS

INMUEBLES. — **Apruébanse los reajustes de precios formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.**

DECRETO Nº 14.015.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

VISTO el Expediente número 126.673 del año 1959 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con el reajuste de precios efectuado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sobre los presupuestos confeccionados oportunamente para la ejecución de las obras autorizadas en Diversas dependencias durante el ejercicio 1957|58; y CONSIDERANDO: Que por Decretos números 8.737|58, 8.718|58, 7.860|58, 6.443|58, 6.495|58, 6.897|58, 6.494|58, 6.903|58, 4.693|58, 4.890|58, 4.450|58, 4.454|58, 4.449|58 4.889|58, 4.457|58, 4.455|58, 4.453|58 y 4.458|58, se aprobaron presupuestos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por trabajos en dependencias del Ministerio actuante; Que los referidos presupuestos se formularon con carácter estimativo; Que en esta emergencia, el citado Ministerio reajusta las sumas respectivas y solicita la asignación de importes complementarios como consecuencia del aumento experimentado por los materiales, fletes, combustibles, etcétera; Que los reajustes a que se hace referencia, representan un aumento total de m$n. 14.978.923.—, cuya aprobación propicia el organismo competente del Ministerio actuante, razón por la cual, resulta indispensable disponer la entrega de la suma señalada; Por ello, atento los términos de la Ley 13.064,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los reajustes de precios formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un importe total de Pesos Catorce Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintitrés Moneda Nacional (m$n. 14.978.923.—), como complemento de las obras de reparación autorizadas oportunamente en diversas dependencias del Ministerio actuante, durante el ejercicio 1957|58, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Normal Nº 1 de Profesores "Pte. Roque S. Peña", Capital Federal	$	10.948
Escuela Normal de Lenguas Vivas, Capital Federal	"	270.623
Escuela Nacional Normal Mixta de Maestras de Olavarría (Buenos Aires)	"	361.309
Escuela Nacional Normal Mixta de Maestras Nº 2 "Dardo Rocha", La Plata (Buenos Aires)	"	211.265
Escuela Normal Nacional Mixta de Maestras "Mariano I. Loza" Goya (Corrientes)	"	846.030
Escuela Normal Nacional "General José de San Martín" (Santa Fe)	"	178.927
Escuela Normal Nº 3 de Maestros "Mariano Moreno", Rosario (Santa Fe)	"	299.144
Escuela Nacional Normal de Profesores "Alejandro Carbó" (Córdoba)	"	123.700
Colegio Nacional "Juan Esteban Pedernera", Mercedes (San Luis)	"	42.049
Escuela Normal "General José Gervasio Artigas", San Fernando (Buenos Aires)	"	81.418
Escuela Nacional Normal Mixta Pehuajó (Buenos Aires)	"	82.995
Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento", Capital Federal	"	245.139
Escuela Normal Nº 3 de Maestras, Capital Federal	"	36.913
Escuela de Comercio Nº 28, Capital Federal	"	249.921
Escuela Normal de Profesores (Córdoba)	"	279.050
Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, Capital Federal	"	189.725
Escuela Nacional de Comercio Nº 20, Capital Federal	"	148.171
Escuela Normal de Junín (Buenos Aires)	"	482.457
Escuela Normal de Profesores Nº 8, Capital Federal	"	207
Escuela Nacional de Comercio Nº 31, Capital Federal	"	6.130
Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", Capital Federal	"	377.032
Liceo Nacional de Señoritas Rosario (Santa Fe)	"	253.017
Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano", Capital Federal	"	328.495
Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", Rosario (Santa Fe)	"	177.372
Escuela Normal Mixta "Dr. Juan Llerena", Mercedes (San Luis)	"	206.211
Escuela Normal Nº 1, Capital Federal	"	361.057
Escuela Nacional de Comercio, Reconquista (Santa Fe)	"	10.038
Escuela Normal Mixta "Tte. Gral. Julio A. Roca", Santa Rosa (La Pampa)	"	57.862
Escuela de Maestros Normales Regionales, San Isidro (Catamarca)	"	108.430
Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro)	"	4.000.000
Escuela Industrial de la Nación (La Rioja)	"	493.200
Escuela Industrial de la Nación Chivilcoy (Buenos Aires)	"	423.788
Escuela Industrial de la Nación "Vicente Perera", Azul (Buenos Aires)	"	528.475
Escuela Industrial Nº 13, Capital Federal	"	1.014.985
Escuela Nacional Profesional de Mujeres "Ana Urquiza de Victorica, Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	"	545.711
Academia Nacional de Bellas Artes, Capital Federal	"	52.687
Museo Histórico "Sarmiento", Capital Federal	"	612.586
Museo de Bellas Artes, Capital Federal	"	68.968
Biblioteca Nacional, Capital Federal	"	126.684
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, Capital Federal	"	100.778
Museo Nacional de Bellas Artes, Capital Federal	"	44.190
Memorial Mitre, Capital Federal	"	900.000
Teatro Nacional Cervantes, Capital Federal	"	13.624
Teatro Nacional Cervantes Capital Federal	"	44.199
División Talleres Gráficos, Capital Federal	"	25.043
Total	$	14.978.928

Art. 2º — Impútase el importe total de Pesos Catorce Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintitrés Moneda Nacional (m$n. 14.978.923.—) de acuerdo a la siguiente determinación:

A —	Anexo 28, Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Concepto 1|1	$	5.965.00[illegible]
B —	Anexo 28, Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Concepto 1|1	"	4.000.00[illegible]
C —	Anexo 28 Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 2, Partida Parcial 2, Concepto 1|1	"	3.005.15[illegible]
D —	Anexo 2º Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Concepto 1|1	"	1.005.89[illegible]
E —	Anexo 28, Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Concepto 4|1	"	900.00[illegible]

F — Anexo 28, Financiación: Decreto Ley 8.718|57, artículo 12º, Inciso 1, Finalidad 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Concepto 1|1	$	57.823
G — Anexo 28, Financiación 3, Cuenta A-1 del Decreto Ley 470|55, Inciso 3, Finalidad 12, Partida Principal 1, Partida Parcial 3, Concepto 1|1	„	25.043
Total	$	14.978.923

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, orden conjunta del Director General de Contabilidad y del Director de Tesorería de la Dirección General de Contabilidad de ese Ministerio, hasta la suma de Pesos Catorce Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintitrés Moneda Nacional (m$n. 14.978.923), para la ejecución de las obras de reparación de edificios ocupados por dependencias de este Ministerio, de acuerdo con la imputación ordenada por el artículo segundo del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Ministerio de Educación y Justicia y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Finanzas

ASISTENCIA SOCIAL

Reglaméntase la ley 14.504 que incluye en los beneficios de la ley 14.057 a los productores de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro.

DECRETO Nº 15.732.—Bs. As., 23|11|59.

VISTO la Ley Nº 14.504; el proyecto presentado por la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de dicha Ley, y CONSIDERANDO: Que a fin de que la Ley Nº 14.504 llene acabadamente los fines perseguidos por el legislador resulta indispensable determinar adecuadamente su ámbito de aplicación; Que para ello es necesario fijar con la mayor precisión posible las personas físicas que podrán acogerse a sus beneficios, como así también quiénes quedarán excluídos; Que la Ley Nº 14.057, cuyos beneficios se hacen extensivos ahora, a los productores, que desarrollan su actividad en determinadas condiciones, fué proyectada y sancionada teniendo en cuenta las modalidades de trabajo y remuneración del personal administrativo y de maestranza; Que los productores desarrollan su actividad con modalidades y en condiciones totalmente diferentes; Que por lo tanto las disposiciones de la Ley 14.057 no pueden hacérseles extensivas lisa y llanamente sino que requieren, en algunos casos, una correcta adecuación para evitar en el futuro errores de interpretación; Que para que la incorporación de este nuevo núcleo de beneficiarios no perturbe la buena marcha de las prestaciones que ya acuerda la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, Ley 14.057, es conveniente facultar expresamente a la entidad, aun cuando ya lo esté por la Ley Nº 14.057 a fijar las fechas y condiciones de incorporación de estos nuevos afiliados, y el momento a partir del cual, se les comenzarán a hacer efectivas las prestaciones; Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — A los fines previstos en la Ley Nº 14.504 se considerará "productor que hace profesión habitual y principal", la persona física que en forma pública y personal gestiona y realiza - directamente o por intermedio de otros productores - la concertación de operaciones de seguros, reaseguros, capitalización y|o ahorro, mediando entre las entidades emisoras y los asegurados y|o suscriptores, cuando tiene en esta actividad una ocupación o trabajo que constituye su medio de vida normal y constante y mediante la cual obtiene ingresos superiores a los devengados en conjunto por todas sus otras ocupaciones.

Art. 2º. — En principio, se considerará que el productor está comprendido en lo establecido en el artículo anterior cuando reúna las siguientes condiciones:

a) Acreditar, para el ingreso a la entidad, una antigüedad en la profesión de, por lo menos, dos años calendario y un promedio anual de comisiones en cada uno de ellos, no inferior al sueldo mínimo inicial fijado en el escalafón para empleados administrativos de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro;
b) Estar afiliado a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, y
c) Haber realizado en cada año calendario, por actuación directa, 20 operaciones de seguros de ramos generales, con no menos de 10 clientes o 10 operaciones en el ramo vida con no menos de 7 clientes.

Los productores que actúen en ambos ramos, deberán haber realizado un mínimo de 7 operaciones con no menos de 15 clientes.

Los productores de capitalización y|o ahorro, por su parte, deberán acreditar la realización de 60 operaciones con no menos de 40 clientes.

Los productores que cobren comisiones indirectas deberán triplicar los mínimos del inciso anterior.

Art. 3º. — No podrá ser considerado como productor a los fines de la Ley Nº 14.504, aun cuando cumpla con las condiciones establecidas en la presente reglamentación, la persona que ejerza una actividad cuyo desempeño le exija lógica y razonablemente otra dedicación sino exclusiva al menos preferente; o cuando actúe en relación de dependencia: o si fuere jubilado o pensionado; o si por su profesión, oficio u ocupación estuviere sujeto a incompatibilidad; o si en definitiva obtiene en el año calendario en el desempeño de otras tareas, entradas superiores al monto de su comisión como productor.

La precedente enunciación no es de carácter limitativa y los casos particulares no incluídos en ella serán resueltos por el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

Art. 4º. — A efectos de su incorporación como afiliado a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, el productor deberá acreditar ante ella, por los medios y en los plazos que la misma establezca, que reúne los requisitos establecidos en la presente reglamentación y que no está comprendido en sus exclusiones.

Art. 5º. — Los productores ya incorporados deberán acreditar anualmente, en los plazos y por el procedimiento que fije la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, la subsistencia de las condiciones que posibilitaron su incorporación.

Deberán acreditar, también en los años posteriores a su afiliación, un promedio anual de comisiones no inferior al aludido en el inc. a) del artículo 2º con más el incremento equivalente al aumento que para las sucesivas antigüedades, establece el escalafón para los empleados administrativos de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro. A estos efectos, la antigüedad del productor será computada, a partir de la fecha de su afiliación a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro

Asimismo, todo productor afiliado deberá comunicar a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro bajo la declaración jurada, cualquier circunstancia susceptible de modificar disposiciones de la Ley número 14.504 y esta reglamentación.

El incumplimiento de estos requisitos, traerá aparejada —sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder— la inmediata suspensión de las prestaciones al afiliado responsable y a sus grupos familiares. En tales casos, el afiliado no tendrá derecho a reintegro alguno por las erogaciones que le ocasione dicha suspensión.

Art. 6º — A los fines establecidos en los artículos 4º y 5º las empresas, a requerimiento de los productores interesados, deberán certificar, con carácter de declaración jurada las condiciones especificadas en los incisos a) y c) del artículo 2º.

Art. 7º — Cuando el productor ya afiliado, no pueda acreditar el mínimo de comisiones establecido por el segundo párrafo del artículo 5º como consecuencia de un caso de fuerza mayor justificado a juicio del Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, éste podrá mantener su afiliación por los plazos y en las condiciones que establezca.

Art. 8º — Los productores que hagan profesión habitual y principal de acuerdo con lo establecido en la presente reglamentación y que no estén comprendidos en ninguna de las exclusiones previstas, se incorporarán obligatoriamente como afiliados de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

Art. 9º — Sobre todas las comisiones que se abonen o acrediten, por producción de seguros, reaseguros, capitalización o ahorro, cualquiera sea el beneficiario, las empresas deducirán el 1 % en concepto del aporte previsto en el artículo 3º de la Ley Nº 14.504 el que será ingresado a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro mensualmente en las condiciones que establezca el Directorio.

Asimismo, las empresas harán efectivo mensualmente y en las condiciones que establezca el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro el aporte del 2 % a su cargo que establece el mismo artículo 3º de la Ley Nº 14.504, sobre todas las comisiones que abonen por producción.

Art. 10. — Por su parte, los productores afiliados a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, efectuarán además —de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 14.504— los siguientes aportes:

a) La suma equivalente al promedio mensual de comisiones que se acredite para la incorporación como afiliado;
b) En los casos de incremento de las comisiones, la suma equivalente a la diferencia de los promedios mensuales que arrojen las sucesivas acreditaciones que deberán producir cada año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º.
c) Las cuotas de afiliación de familiares, en las condiciones que establezca la reglamentación que al efecto dicte el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, y
d) Las retribuciones que se establezcan a cargo de los afiliados por la prestación de determinados servicios.

A efectos de los aportes establecidos en los incisos a) y b) no se computará la comisión anual complementaria.

Art. 11. — Los aportes a que se refiere el artículo anterior serán hechos efectivos directamente por los productores afiliados, en los lugares y por los medios que al efecto establezca el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y en la siguiente forma:

a) El ingreso del aporte del inciso a) podrá efectuarse en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La última cuota será de ajuste;
b) El aporte establecido en el inciso b) será hecho efectivo en una sola vez y dentro del plazo que fije el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, y
c) El aporte establecido en el inciso c) será ingresado a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

Art. 12. — La falta de ingreso de los aportes dentro de los términos establecidos en el artículo anterior traerá aparejada —sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder, la inmediata suspensión de las prestaciones al afiliado responsable y a sus grupos familiares.

En tales casos el afiliado moroso no tendrá derecho a reintegro alguno por las erogaciones en que haya debido incurrir durante la mora.

Art. 13. — La afiliación de los productores jubilados o de los pensionados, será voluntaria y siempre que no sean beneficiarios de otro régimen de seguridad social.

Los productores que se jubilaran a partir del 1º de enero de 1962 inclusive, sólo podrán ser afiliado si al tiempo de obtener su retiro ya gozaban de los beneficios acordados por este decreto.

Lo dispuesto, es de aplicación a los derecho-habientes del productor fallecido a partir de dicha fecha.

Art. 14. — Los aportes correspondiente a los afiliados a que se refiere el artículo anterior serán retenidos directamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros e ingresados a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro de acuerdo con lo establecido por la Ley 14.057 y su reglamentación.

Art. 15. — Las empresas suministrarán anualmente a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro una información completa de la totalidad de las comisiones por producción pagadas y|o acreditadas durante el año, la que contendrá los datos que al efecto establezca la Dirección General.

Art. 16. — Toda persona física que reciba comisiones por producción de seguros, reaseguros, capitalización y|o ahorro, deberá presentar a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro en los plazos y con los requisitos que ésta establezca una declaración jurada de la forma y condiciones en que desarrolla su actividad de productor a efectos de determinar si procede o no su incorporación como afiliado.

Art. 17. — La Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro queda expresamente autorizada para adoptar las medidas necesarias a efectos de comprobar la exactitud de las manifestaciones contenidas en las declaraciones e informes que a los fines de esta reglamentación le presenten, tanto los productores como las empresas.

Art. 18. — A los fines del mejor cumplimiento de la Ley Nº 14.504 y sin perjuicio de las otras facultades contenidas en la presente reglamentación y en la Ley Nº 14.057 y su reglamentación, el Directorio de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro queda expresamente facultado para:

a) Determinar las fechas a partir de las cuales se podrán incorporar los productores en actividad, los jubilados, pensionados y sus respectivos grupos familiares.
La afiliación de los grupos familiares se iniciarán dentro del año de vencidos los plazos generales que se establezcan para la incorporación de los respectivos afiliados principales.
b) Determinar las fechas a partir de las cuales se harán extensivas a estos nuevos afiliados cada una de las prestaciones actualmente en vigor, y
c) Determinar la fecha a partir de la cual se harán efectivos los aportes establecidos en el artículo 9º.

Art. 19. — Los productores y las empresas quedan —en todo lo que se relacione con la aplicación de la Ley número 14.504 y la presente reglamentación— integralmente sometidos al régimen de penalidades establecido por la Ley Nº 14.057 y su reglamentación, las que serán de aplicación, asimismo, en todo cuanto no se oponga a la presente.

Art. 20. — Deróganse con carácter general y a todos sus efectos, los párrafos 2º y 3º del inciso q) del artículo 17º del Decreto Nº 3.124|56.

Art. 21º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. —

Secretaría de Hacienda

REMATE

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO. — **Apruébase.**

DECRETO Nº 14.471. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1959.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Expediente Nº 318.881|59, referente a la venta de un equipo de proyección cinematográfico y de automotores usados, provenientes de varias Reparticiones de la Administración Nacional, Lotes números 1 y 2 efectuada por la Dirección General de Suministros del Estado, atento a lo actuado e informado, y CONSIDERANDO: Que la venta se realizó mediante remate público de conformidad con la autorización conferida en la primera parte del artículo 56º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57; Que del total de los vehículos sacados a la venta durante los días 26 y 27 de octubre de 1959, se adjudicaron (49) cuarenta y nueve unidades, que juntamente con el equipo de proyección cinematográfico, ascienden a la suma de Cuatro Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 4.391.300.—); Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el remate público realizado por la Dirección General de Suministros del Estado los días 26 y 27 de octubre de 1959, y adjudícase a las siguientes firmas la venta de que se trata, que por lote, renglón e importe se detallan a continuación:

LOTE Nº 1	REMATE: DIA 26|10|59	IMPORTE m$n.
Rg. Nº 1	Ricardo Kuhlenschmidt	60.000.—
Rg. Nº 2	Juan Tresoldi	48.500.—
Rg. Nº 8	Angel Mario I. Frangi	60.000.—
Rg. Nº 9	Angel Mario I. Frangi	60.000.—
Rg. Nº 10	Francisco Pablo Milito	79.500.—
Rg. Nº 11	Faillace y Cía.	68.000.—
Rg. Nº 12	Jaime Domast	61.500.—
Rg. Nº 13	Emilio Antonio Bellinzona	66.000.—
Rg. Nº 14	Rafael Lucarelli	25.500.—
Rg. Nº 15	Ambrosio Nelson Alvarez	76.800.—
Rg. Nº 16	Enrique Pedro Montes	81.000.—
Rg. Nº 17	José Luis Montaldo	59.100.—
Rg. Nº 18	Ricardo Osvaldo Belein	28.000.—
Rg. Nº 19	Ricardo Osvaldo Belein	38.500.—
Rg. Nº 20	Nicolás Di Fabbio y Juan Perluzzo	69.100.—
Rg. Nº 21	Cosme Luis Sapia	173.000.—
Rg. Nº 22	Juan Luis	77.500.—
Rg. Nº 23	Enzo Biagini	122.000.—
Rg. Nº 24	Víctor Friz	83.000.—
Rg. Nº 26	Angel Mario I. Frangi	92.000.—
Rg. Nº 28	Zenón Warzocha	82.500.—
Rg. Nº 29	José Felipe Ligambe	90.000.—
Rg. Nº 30	Carlos Oscar Justo	200.000.—
Rg. Nº 31	Rubén Angel Lafroce	224.000.—
Rg. Nº 32	Félix Roma	281.000.—
Rg. Nº 33	Ricardo Osvaldo Belein	170.000.—
Rg. Nº 36	Guido Dino Gaibazzi	65.000.—
Rg. Nº 37	Felipe Lavalle	70.100.—
Rg. Nº 38	Emilio Antonio Bellinzona	62.500.—
Rg. Nº 39	Víctor Juan Fanelli	80.000.—
Rg. Nº 40	Alicia María Eugenia Bianchi	81.000.—
Rg. Nº 41	Oscar Luis Laitano	83.000.—
Rg. Nº 42	Carlos Hunt	82.000.—
Rg. Nº 43	Carlos Oscar Justo	81.000.—
Rg. Nº 44	Felipe Lavalle	85.000.—
Rg. Nº 45	Luis Angel Marcone	86.600.—
Rg. Nº 46	Roberto del Campo	84.000.—
Rg. Nº 47	Fabio Joskowicz	84.500.—
Rg. Nº 48	Isaac Tansky	87.100.—
Rg. Nº 49	Guido Dino Gaibazzi	86.000.—
Rg. Nº 50	Felipe Lavalle	95.000.—
Rg. Nº 51	Jorge Pedro Demirjian	91.000.—
Rg. Nº 52	Italiani Hnos., S. R. L.	100.000.—
Rg. Nº 53	Fidel José Arano	102.000.—
Rg. Nº 54	Felipe Lavalle	95.000.—
Rg. Nº 55	Felipe Lavalle	97.000.—
Rg. Nº 56	Carlos Hunt	93.000.—
Rg. Nº 57	José de Santo	96.000.—
Rg. Nº 5	Pedro Lapolla	15.000.—
Rg. Nº 27	José Felipe Ligambe	22.000.—
	TOTAL	4.391.300.—

Art. 2º — El resultante de la venta anotada, corresponde ingresarse de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Especial: Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Suministros del Estado — Renovación Plantel de Automotores afectados al Servicio del Estado:

	m$n.
Subcuenta: "Secretaría de Industria y Comercio"	563.400.—
Subcuenta: "Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor de Coordinación"	200.000.—
Subcuenta: "Secretaría de Estado de Obras Públicas"	1.886.800.—
Subcuenta: "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería"	268.600.—
Subcuenta: "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Dirección General de Sanidad Vegetal"	155.500.—
Subcuenta: "Ministerio del Interior - Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas"	397.000.—
Cuenta Especial: "Dirección General de Obra Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"	60.000.—
Cuenta Especial: "Rentas Generales - XVII - Rentas Diversas - X-Secretaría de Estado de Hacienda - 9 - Varios"	860.000.—
TOTAL	4.391.300.—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL.

CUARENTENA. — **Tarifas.**

DECRETO Nº 15.888. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1959.

VISTO el presente Expediente Nº 54.413|59, por el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita la modificación de las tarifas correspondientes a la cuarentena de animales de importación y exportación en el Lazareto Cuarentenario y anexos (alojamientos, atención higiénico-sanitaria, reacciones diagnósticas, cuidados y alimentación, etc.), como así también a la carga y descarga de los mismos y aplicación de baños sarnífugos para la especie ovina en los mercados de ganado, y CONSIDERANDO: Que se trata en su gran mayoría de reproductores de "pedigrée" inscriptos en los respectivos registros genealógicos, de alto valor económico o en oportunidades de animales relacionados con la faz afectiva del ser humano, cuyos propietarios desean el servicio de mayor eficiencia posible en las labores de descarga, carga, cuidados, higiene y alimentación; Que ello incide en la economía del Estado por la necesidad de contar con instalaciones que requieren gastos para su mantenimiento y para su conservación e higiene y además poseer un cuerpo técnico especializado, instrumental e implementos de renovación periódica; Que las tarifas vigentes por Decreto Nº 24.079|48, no se encuentran actualizadas comparativamente con las establecidas por otras entidades oficiales y privadas, necesitando amoldarse a las circunstancias de la hora presente y máxime cuando las mismas datan en su origen de las establecidas por la Resolución Ministerial Nº 150 del Ministerio de Agricultura del 14 de mayo de 1919; Que además es necesario fijar tarifas uniformes para análogos servicios como también dejar perfectamente aclaradas las tareas que incluyen los mismos y los responsables de los pagos; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes tarifas para los servicios específicos que se indican, prestados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación:

IMPORTACION

I — **Descarga** (por animal)
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... $ 100.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 50.—
Caninos y felinos .... „ 25.—
Aves domésticas .... „ 15.—
Otros animales (según grado de mansedumbre, peso, volumen, etc.), convencional de $ 15.— a .... „ 100.—

II — **Desinfección de Automotores**
Por unidad de transporte de ganado .... „ 60.—

III — **Cuarentena** (por animal y por día)
a) A galpón sin alimentación,
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... „ 100.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 50.—
Caninos y felinos .... „ 25.—
Aves domésticas .... „ 15.—
Otros animales (según grado de mansedumbre, peso, volumen, etc.) convencional de $ 15.— a .... „ 100.—
b) A corral sin alimentación
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... „ 50.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 25.—
Otros animales (según grado de mansedumbre, peso, volumen, etc.), convencional de $ 25.— a .... „ 50.—

EXPORTACION

I — **Carga** (por animal)
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... $ 40.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 20.—
Otros animales, (según grado de mansedumbre, peso, volumen, etc.), convencional de $ 20.— a .... „ 40.—

II — **Cuarentena** (por animal y por día)
c) A galpón sin alimentación
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... $ 40.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 20.—
Otros animales (según grado de mansedumbre, peso y volumen etc.), convencional de $ 20.— a .... „ 40.—
d) A corral sin alimentación
Bovinos, equinos, asnales y mulares .... „ 20.—
Ovinos, caprinos y porcinos .... „ 10.—
Otros animales (según grado de mansedumbre, peso, volumen, etc.), convencional de $ 10.— a .... „ 20.—

MERCADOS

e) Por baño de animales de la especie ovina cada uno .... $ 10.—

Art. 2º — A los fines de las tarifas indicadas en el artículo anterior se entiende por:

a) **Descarga:** La labor de descarga en sí misma incluyendo el empleo de los elementos especiales que se consideren necesarios, la custodia de los animales hasta el Lazareto Cuarentenario y la desinfección parcial del medio de transporte que los haya conducido al Puerto de Buenos Aires o aeropuerto próximo bajo contralor oficial;
b) **Desinfección:** La tarea de desinfección previa al carguío del medio de transporte destinado a conducir animales importados o a exportar e igualmente su desinfección posterior;
c) **Cuarentena:** El alojamiento de los animales en observación a galpón o a corral, en boxes individuales, corrales bajo techo, jaulas, etcétera, según corresponda su cuidado y atención higiénica y sanitaria de urgencia, los exámenes y pruebas diagnósticas reglamentarias y su alimentación, cuya provisión estará a cargo de los interesados en las condiciones exigidas por las autoridades sanitarias;
d) **Carga:** La labor de carga en si misma efectuada con los implementos especiales que se requieran y la custodia de los animales desde el Lazareto Cuarentenario hasta el lugar de embarque en el Puerto de Buenos Aires o aeropuertos próximo bajo contralor oficial cuando se juzgare conveniente;
e) **Baños:** La aplicación de baños sarnífugos para la especie ovina en los Mercados de Ganado, cuando se trata de animales parasitados con sarna.

Art. 3º — Las tarifas de cuarentena sufrirán un recargo del ciento por ciento por día y por animal cuando, vencido el término reglamentario para cada especie y no mediando razones de orden sanitario o de admisión zootécnica, los animales no sean retirados del Lazareto Cuarentenario.

Art. 4º — Las tarifas indicadas en el artículo 1º gozarán de una bonificación del Diez por Ciento (10 %) cuando la importación o la exportación sea por cuenta de reparticiones nacionales, provinciales, municipales o de cooperativas agropecuarias.

Art. 5º — Son responsables de los pagos, a su presentación y por las dependencias autorizadas, las empresas o compañías transportadoras (fluviales, marítimas o aéreas) para el rubro "descarga", las de transporte automotor para el rubro "desinfección" y "carga" y finalmente los propietarios de los animales, sus apoderados o consignatarios para el rubro "cuarentena".

Art. 6º — Las sumas que se recauden por la aplicación de los distintos aranceles mencionados precedentemente, ingresarán al Sector 1 — Sección 1ª — Cálculo de Recursos de Rentas Generales Nº 1 — Rubro XV Rentas Diversas — Secretaría de Agricultura y Ganadería — Nº 18 - Dirección General de Sanidad Animal — a) Multas y varios.

Art. 7º — El presente decreto comenzará a regir a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha, siempre que medie como mínimo Veinte (20) días hábiles, a efectos de las comunicaciones respectivas, caso contrario a partir del 1º del mes subsiguiente.

Art. 8º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 24.079 de fecha 12 de agosto de 1948.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

AVISOS OFICIALES

N U E V O S

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

21 DE SEPTIEMBRE DE 1959

628.479. — Voz Proletaria, Nº 193 al 187, julio-agosto de 1959, Cap. Fed., Arg.
628.480. — Schriftn. Nº 208 al 210. sept. a noviembre de 1959, Cap. Fed., Arg.
628.481. — El Fiscal del transporte automotor, Nº 6, 7 y 8, julio, julio y agosto de 1959, Cap. Fed., Arg.
628.482. — Control Impositivo, Cap. Fed. y Prov. (Bs. Bs.), Nº 43, septiembre de 1959, Buenos Aires, Arg.
628.483. — Revista Metalúrgica, Nº 205, julio de 1959, Cap. Federal, Arg.
628.484. — Radiolandia, revista, número 1.628 al 1.631, agosto de 1959, Cap. Fed., Arg.
628.485. — Avisador Comercial, Nº 175 al 178, mayo a agosto de 1959, Capital Federal, Arg.
628.486. — La Esperanza de Israel, Nº 13, septiembre de 1959, Cap. Fed., Arg.
628.487. — Vida Feliz, Nº 10, junio de 1959, Florida (Prov. de Bs. As.), Arg.
628.488. — La Revista Adventista, Nº 10, sept. de 1959, Florida (Prov. Bs. As.)
628.489. — Programas y Planes, Nº 18, sept. de 1959, Florida (Prov. ds Bs. As.). Arg.
628.490. — Juventud, Nº 11, sept. de 1959, Florida (Prov. Bs. As.), Arg.
628.491. — La Revista Adventista, Nº 11, sept. de 1959, Florida (Prov. de Bs. As.). Arg.
628.492. — El Ministerio Adventista, número 41, sept. de 1959, Florida (Prov. de Bs. As.), Arg.
628.493. — Boletín de la Cámara Mercantil Nº 2.737 al 2.741, jun. a agosto de 1959, Arg.
628.494. — Aquella Aventura, tango, letra. Autor: E. F. Iriarte. Impr. Edic Argital. 50 ejemps. 31 de agosto de 1959, Bs. Aires.
628.495. — Aquella Aventura, tango música. Autor: Orlando U. Brancaleonen. Impr. Edic.: Argital. 50 ejemps., 31 de agosto de 1959, Bs. Aires.
628.496. — Pregón, Nº 1, Prop. Direct.: Carlos Alberto Andreozzi. 760 ejemps., agosto de 1959, Gral. San Martín, Arg.
628.499. — El Disimulado, gato, música. Autor: Pedro Báez. Imp. Edic.: Edismar. 250 ejemps., 30|8|59. Mendoza.
628.502. — Alegres Campeones de América, teleteatro, castell. Autor: David Viñas. L.R. 3 T.V. Canal 7. agosto de 1959, Cap. Fed.
628.503. — Aventuras Interplanetarias, radioteatro, castell. Autor: Herberto

Prado, L. U. 7 de B. Blanca, junio y julio de 1959.

628.504. — Radioteatro, castell. Autor: Horacio Manantial. L.S. 6 Radio del Pueblo, julio de 195. Cap. Federal.

628.505. — Cirilo Perales el Lecherito de Leales, radioteatro, castell. Autor: Jorge Morán. L.V. 7 de Tucumán, mayo de 1959, Cap. Fed.

628.506. — Viaje al Mundo de la Fantasía, radioteatro, castell. Autor: Ricardo Smider. L.W. 1 de Córdoba, junio y julio de 1959.

628.507. — Retratos de Mujer, radioteatro, castell. Autor: María Teresa León. L.R. 3 Radio Belgrano, julio de 1959, Cap. Federal.

628.508. — Libro Abierto a la Noche, castell. Autor: Ariel Rodo. L.V. 2 de Córdoba, junio de 1959, Córdoba.

628.509. — El Rubio Millán, radioteatro, castell. Autor: Adalberto Campos. L.S.6 Radio del Pueblo, febrero a mayo de 1959, Cap. Fed.

628.510. — La Sombra de un Pájaro, radioteatro, Castell. Autor: Nene Padro. L.R. 4 Radio Splendid. Sept. y oct. de 1958, Cap. Fed.

628.511. — Charlatán de Plaza, Radio Belgrano T.V. Canal 7, teleteatro. Autor: Luis Ordaz, agosto de 1959, Cap. Federal.

628.517. — Magyar Vilag. (Mundo Húngaro). Prop.: Juan Miklos y Elvira Doblas. Direct.: Juan Miklos. Nº 1, 1.000 ejemps., sept. de 1959, Bs. Aires.

628.534. — Arrafik (El Compañero). Prop.: Yusef Camal y Hamed Maurey. Direct.: Yusef Camal. Nº 2, agosto de 1959. 1.000 ejemps. Bs. Aires.

628.535. — Próceres de la Libertad. — Próceres de la Libertad. Prop. Direct: María Adicta López de Saubidet. Nº 1. 500 ejemps. Sept. de 1959, Cap. Fed.

628.547. — Senderos Azules, zamba, letra. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I. M.A. 500 ejemps., Avellaneda, 10|9|59. Bs. Aires.

628.548. — Senderos Azules, zamba, música. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I. M.A. 500 ejemps., Avellaneda, 10|9|59. Bs. Aires.

628.549 — Ríe mi Corazón, vals, música. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I.M.A., Avellaneda, 10|9|59, Bs. As., 500 ejemp.

628.550. — Ríe mi Corazón, vals, letra. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I.M.A., 500 ejemps., 10|9|59. Avellaneda, Bs. Aires.

628.551. — Yo lo Digo Así, tango, letra. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I.M.A., 500 ejemps. 10|9|59, Avellaneda. Bs. Aires.

628.552. — Junto al Mar, canción, letra. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I. M.A. 500 ejemps. 10|9|59. Avellaneda. Bs. Aires.

628.553. — Yo lo Digo Así, tango, música. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I. M. A., 500 ejemps. 10|9|59, Avellaneda. Bs. Aires.

628.554. — Junto al Mar, canción, música. Autor: Cucuyo. Impr. Edic.: D.I. M.A., 500 ejemps. 10|9|59, Avellaneda. Bs. Aires.

628.556. — Galas de España, revista, música. Autor: José María Palomo. Ejecutada en Teatro Argentino. Cap. Fed., 2|7|59.

628.558. — Creations Pour Madame, Nº 23. Suplemento Blusas y Faldas. — Autor: Anónimo. Impr.: S. Amorrortu. Edit.: Siluetas. 75.000 ejemps. Sept. de 1959. Bs. Aires.

628.559. — Creations Pour Madame, Nº 23. Autor: Anónimo. Francés castell. Impr.: Sebastián de Amorrortu. Edic.: Edit. Siluetas. 89.000 ejemps. Septiembre de 1959. Bs. Aires.

628.567. — Faz "A", Vuelve el Gran Billy May, 1 Fiesta para Bronces y otras. Autor. Letr. Mús.: M. Ruiz Armengol y otros. — Faz "B". Aclarando el Enigma y otras. Letr. Mús.: May y otros. Interp.: Billy May y su orquesta. Disco Capitol Nº St. 1043, 150 ejemps. junio de 1959, Bs. Aires.

628.566. — Estrellas en Estereo, 1. Soy un Tonto en Quererte y otras. Letr. Mús. Wolf - Herron y otros. — Faz "B". El Valle de las Manzanas y otras. Letr. Mús. Autor: Jay Hill y otros. Interp.: Les Brown y su Banda of Renown. Disco Capitol Nº SW 1062. 150 ejemps. Abril de 1959. Bs. Aires.

628.568. — Faz "A". Bailando con Jonah, 1 Sin Luna. Letr. Mús. Mann y otros. — Faz "B". Sólo un Gigoló y otras. Letr. Mús.: Casusst-Bremmer y otros. Interp.: El Cuarteto de Jonah Jones. Disco Capitol Nº ST 1039. 200 ejemps. Septiembre de 1959. Bs. Aires.

628.569. — Faz "A". A Orillas del Mar con Ray Anthony. 1. Bailando sobre las Olas. Letr. Mús.: Ray Anthony-Kirk Patrick y otros. — Faz "B". Serenata a una Danza y otras. Letr. Mús.: Ray Anthony y otros. Int.: Ray Anthony y su Orquesta. Disco Capitol Nº ST 1028. 150 ejemps. Abril de 1959. Bs. Aires.

628.570. — Faz "A". El Estilo de las Grandes Bandas. 1. Sinfonía en Riff y otras. — Faz "B". Canción Hindú y otras. Letr. Mús. T. Dorsey Arr. R. Bone. — Faz a letr. y Mús.: Carten-Mills y otros. Interp.: Glen Grav. Disco Capitol Nº SW 1022. 150 ejemp.. mayo de 1959. Bs. Aires.

628.571. — Faz "A" St. Louis Blues 1. Obertura. Harlem Blues y otros. Letr. Mús. W. C. Handy-N. Riddle y otros. — Faz "B". Blues de la Calle Beale y otras. Letr. Mús. W. C. Handy N. Riddle y otros. Interp.: Nat Kink Cole. Disco Capitol Nº SW 993. 150 ejemps. Abril de 1959. Bs. Aires.

628.572. — Faz "A", Algunas de esas Cosas, 1. Cuando tu Amor se Haya Ido y otras. Let. Mús.: E. A. Sha-Robinson Conley y otros. — Faz "B" Ya no Vienes tan Seguro y otras. Autor: Ellington - Russell y otros. Interp.: Nat King Cole. Disco Capitol Nº SW 903. 150 ejemps. Junio de 1959. Buenos Aires.

628.573. — Faz "A", Fiesta de Compositores, 1. Jazzman de la Noche. Autor. Mús. Letr.: André Previn. — Faz "B": El Valle de las Manzanas. Let. Mús.: Jay Hill y otras. Interp.: Les Brown y su Banda of Renown. Disco Capitol Nº ST 886. 200 ejemps. Septiembre de 1959 Bs. Aires.

628.574. — Faz "A", Ideas Juveniles. 1. Resplandor de Luna y otras. Letra. Mús.: Hudson-De Lange y otros. — Faz "B", Me has Hecho Cambiar de Suerte y otras. Mús. Letr.: Mitchell Alter y otros. Disco Capitol Nº ST 866. Interp.: Ray Anthony y su Orquesta. 200 ejemps. Septiembre de 1959. Bs. Aires.

628.575. — El Baión de Tel-Aviv, baión. Letra. Autor: Alberto Alejandro. Impr. Edic.: La Canción. 500 ejemps. 8|9|59. Bs. Aires.

628.570. — Maravilla Española, paso doble, música. Autor: Albino Barreiro y Gregorio López. Impr. Edic.: Libra. 150 ejemps. 11|9|59. Bs. Aires.

628.580. — Don Francisco, chamamé, mús. Autor: José Antonio Esquivel (Tote). Impr. Edic.: Libra. 50 ejemps. 12|9|59. Bs. Aires.

628.581. — Lago Azul, bolero, letra. Autor: Leonardo José Adduci. Impr. Edic. A. Boccazzi. 200 ejemps. 25|6|59. Bs. Aires.

628.582. — Lago Azul, bolero música. Autor: José Celano. Impr. Edic.: A. Boccazzi. 200 ejemps. 25|6|59. Bs. Aires.

628.583. — Has de Volver, tango música. Autor: Julio Morín. Impr. Edic.: A. Boccazzi. 200 ejemps. 25|6|59. Bs. As.

628.584. — Firmeza. Prop. Direct.: Juan José Delfino. Nº 1. septiembre de 1959. 600 ejemps. Vicente Lpez. Bs. Aires.

628.585. — Testimonio. Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Direct.: José Gallinger. Nº 44, julio de 1959. 1.950 ejemps. Bs. Aires.

628.591. — Las Hormonas Sexuelas Femeninas. Traducc. del inglés. Autor: León J. Demerre. Traducc.: Aurelio Saiz. Impr.: Juan Castagnola e Hijo. Edic.: Oberón. 2.500 ejemps. Diciembre de 1958. Bs. Aires. 238 págs.

628.592. — Automatización en la Teoría y Práctica. Traducc. del inglés. 149 pgs. Autor: R. H. MacMillán-Frank G. Woollard y otros. Traducc.: Aurelio Saiz. Supervisado por Oscar E. Vázquez Gamboa. Impr.: Juan Castagnola e hijo. Edic.: Oberón. 2.500 ejemps.. 15 de julio de 1959. Cap. Fed.

628.593. — Transparencia (Motivos del Niño). 70 pgs. Autor: Luis Pozzo Ardizzi. Impr.: Gráf. Artec. Edic.: Cooperativa Impresora y Distribuidora Arg. Ltda. 500 ejemps., 20 de abril de 1959. Cap. Fed.

628.595. — Horas de Inefable Dicha, vals. Letra. Autora: Romana Martínez (María Elena). Impr.: Ferrer. Edic.: La Autora. 300 ejemps. 29|8|59. Bs. Aires.

628.596. — Que no Despierte, bolero letra. Autor: Romana Martínez (María Elena). Impr.: Ferrer. Edic.: La Autora. 29|8|59. Bs. Aires.

628.597. — Has de Volver, tango. Letra. Autor: Raúl Filgueira. Impr. Edic.: A. Boccazzi. 200 ejemps. 25|8|59. Bs. Aires.

628.599. — Mis Primeros Dibujos, obra de enseñanza, 240 pgs. Autor: Domingo Valle. Impr.: Marchetto. Hueco Offset Caminos. Edit.: Hobby Comercial e Ind. 6.000 ejemps.. julio de 1959. Capital Federal.

628.600. — Amantinos. Prosa y poesía. Autor: Marcos Bianchini. 64 págs. Impr.: Bartolomé U. Chiesino. Edic.: El Autor. 1.000 ejemps. 14|8|59. Bs. Aires.

628.611. — Semanario Parroquial Santa Teresa. Semanario. Prop.: Jóvenes de Acción Católica. Direct.: Alfredo J. Maulión, castell. 300 ejemps.. septiembre de 1959. Totoras (Prov. de Sta Fe).

628.612. — Incendio. Mensual. Prop. Direct.: Otto Guillermo Roberto Krugler. Nº ..... 1.000 ejemps.. julio de 1959. Cap. Fed.

628.617. — Voz Proletaria. Prop.: Roberto Muñiz y José O. Lungarzo. Direct.: Angel L. Fanjul. Nº 186 6.000 ejemp., agosto de 1959. Cap. Federal e.2|12-Nº 386-v.2|12|59

22 DE SEPTIEMBRE DE 1959

628.622. — La Revista Joyera de los 5. Nº 62. — Agosto de 1959. Cap. Fed. Arg.

628.623. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Nº 4.482 al 4.501. Agosto de 1959. Capital Federal. Arg.

628.624. — Economic Survey. Boletín Semanal. Nº 697 al 700. Agosto de 1959. Capital Federal. Arg.

628.625. — Voce Trentina. Mensual. Nº 319. Agosto de 1959. Capital Federal. Arg.

628.626. — Ligne Nouvelle. Nº 88. Setiembre de 1959. Capital Federal. Arg.

628.627. — Chic. Nº 90. Julio de 1959. Capital Federal. Arg.

628.628. — Orientación Empresaria. Nº 165. Septiembre de 1959. Rafaela (Sta. Fe).

628.629. — Incendio. Nº 149 al 151. Abril a Junio de 1959. Capital Federal. Arg.

628.630. — El Bolsón. Nº 22 al 25. Agosto a Septiembre de 1959. El Bolsón (Río Negro).

628.632. — La Semana. Nº 3.133 al 3.136. Agosto de 1959. Pergamino. Bs. Aires.

628.633. — Magnar Egyseg (Unión Húngara). Nº 8 - 9. Septiembre de 1959. — Buenos Aires.

628.637. — Sepa En Todo Momento. 100 pág. Autor: José Salichs. Impr. Edic.: Urbe. 1.000 ejs. 31 de Agosto de 1959. Rosario, Santa Fe.

628.639. — Coquetona. Milonga, música. Autor: Angel Yapoconelli. Impr. Edic.: Di Pierri. 5|9|59. Rosario (Sta. Fe).

628.646. — Mujercitas. Traducc. del inglés. 22 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc.: Anónima. Superv.: M. E. Antonini. Ilustró: M. Martínez Parma. Impr.: Artes Gráf. B. U. Chiesino. Edic. Edit. Acme. 10.000 ejs. Agosto de 1959. Buenos Aires.

628.647. — Leoplán Quincenal. Prop.: Edit.: Sopena Argentina. Direct.: Ri- Buenos Aires, Sastell. Arg.

628.648. — Maribel Semanal. Propiet. Edit. Sopena Arg. Direct.: Ricardo Sopena. Septiembre de 1959. 114.000 ejs. Nº 1389. Buenos Aires.

628.649. — La Unión. Prop. Direct.: Juan Antonio Gritta y David Woaco. Septiembre de 1959. Castell. Nº 19.413 8.200 ejs. L. de Zamora (Bs. As.). Argentina.

628.651. — Gaceta Judicial. Prop. Direct.: Joaquín Vilella. Septiembre de 1959. Nº 500 ejs. Capital Federal.

628.652. — Los Edictos. Prop. Direct.: Joaquín Vilella. Septiembre de 1959. 500 ejs. Capital Federal.

628.653. — Poder y Justicia. Prop. Director: Joaquín Vilella. Septiembre de 1959. 1.650 ejs. Capital Federal.

628.655. — Omar. Paso doble. Música. Autor: Nicolás Lanzoni y Nicolás Javagnilio (Tuchi). Impr.: Edic.: Litoprint. 20|9|59. 100 ejs. Buenos Aires.

628.656. — Este Pequeño Vals. Vals, música. Autor: Leopoldo A. Maran y Nicolás Lanzoni. Impr. Edic.: Litoprint. 100 ejs. 18|9|59. Bs. As.

628.657. — Dante en Brasil. Choro. Música. Autor: Leopoldo Maran y Nicolás Lanzoni. Impr. Edit.: Litoprint. 100 ejs. 20|9|59. Buenos Aires.

628.658. — María Luisa. Ranchera. Música. Autor: Nicolás Lanzoni y Nicolás Javagnilio (Tuchi). Impr. Edic.: Litoprint. 100 ejs. 20|9|59. Bs. As.

628.664. — Rondó Caprichoso Op. 14 Para piano. Música. Autor: Félix Mendelssohn. Revisión: Montani. Impresión: Bermejo & Fucci. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejs. Buenos Aires.

628.665. — Sonata. Transcripción para dos guitarras. Música. 500 ejs. Autor: D. Scarlatti. Transcrip.: Emilio Pujol. 8|7|59. Buenos Aires.

628.666. — Toda Mi Vida Os Amé. Villancico. Transcrip. para guitarra. Música. Autor: Luis Milán. Transcrip. Emilio Pujol. Impr. Bermejo & Fucci. Edic. Ricordi Americana. 500 ejs 8|7|59. Buenos Aires.

628.667. — Siu Siu. (Sciu Sciu). Letra. Autor: R. Carocone. Impr.: Bermejo & Fucci. Edic.: La Canción. 250 ejs. 4|8|59. Buenos Aires.

628.668. — Siu Siu (Sciu Sciu). Música. Autor: R. Carosone. Impr. Bermejo & Fucci. Edic.: La Canción. 250 ejs. 4|8|59. Buenos Aires.

628.669. — 'O Mafiuso. (El Mafioso). Ritmo Alegre. Música. Autor: R. Carosone. Impr.. Bermejo & Fucci. Edic.: aL Canción. 250 ejs. 14|7|59. Buenos Aires.

628.670. — 'O Mafiuso (El Mafioso). Ritmo Alegre. Letra en Italiano. Autor: Nisa. Versión Castell.: Miguelito Chal. Impr.: Bermejo & Fucci. Edic. La Canción. 250 ejs. 14|7|59. Buenos Aires.

628.671 — No Sé Qué Tengo. Cha-Cha-Cha. Música. Autor: Pepe Mejía, Héctor Ortiz y Jorge Netto. Impr.: Bermejo & Fucci Edic.: La Canción. 250 ejs.

628.672. — No Sé Qué Tengo. Cha-Cha-Cha. Letra. Autor: Pepe Mejía, Héctor Ortiz y Jorge Netto. Impr.: Bermejo & Fucci. Edic.: La Canción. 14|7 de 1959. Bs. As.

628.673. — Don Humaberto. Tango. Música. Autor: Luis Meninato. Impr. Edic.: Boccazzi. 100 ejs. 25|6|59. Cap. Federal.

628.675. — Danos Hoy. (Comentario de pasajes bíblicos para la meditación diaria). 372 pág. Castell. Autor: Roberto H. Pierre. Impr. Edic.: Casa Edit.: Sudamericana. 6.100 ejs. 31 de Agosto de 1959. Florida, Partido de Vte. López.

628.680. — Será Un Motivo. Bolero. Letra. Castell. Autor: Marta Landi, Vicente Gatti y Miguel Di Miro. Impr.: Edic.: Ferrer. 250 ejs. 21|9|59. Bs. As.

628.681. — Será Un Motivo. Bolero. Música. Autor: Marta Landi, Vicente Gatti y Miguel Di Miro. 250 ejs. Impr. Edic.: Ferrer. 21|9|59 Bs. As.

628.682. — No Sé Si Podré Olvidarte. Bolero. Letra. Castell. — Autor: Marta Landi, Vicente Gatti y Miguel Di Miro. Impr. Edic. Ferrer. 250 ejs. 21|9|59. Bs. As.

628.683. — No Sé Si Podré Olvidarte. Bolero. Música Autor: Marta Landi, Vicente Gatti y Miguel Di Miro. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejs. 21|9|59. — Bs. Aires.

628.685. — Lluvia de Lanzas. Sonetos de Combate. Castell. Autor: Aníbal J. Imperiale. 128 pág. Impr.: Gráf. A. Mirsky. Edic.: Edit.: Nostrum. 500 ejs., 30 de Julio de 1959. Cap. Fed.

628.687. — Consejo Burrero. Tango. Música. Autor: Juan Bertone y Carlos Rondan. Impr. Edic.: Julio Korn. 500 ejs. 12|8|59. Buenos Aires.

628.688. — Argentino y Oriental. Candombe, música. Autor: Juan José Bertone y Carlos Rondan. Impr. Edic. Julio Korn. 12|8|59. Buenos Aires.

628.689. — Estoy Blanco en Canas. Vals. Música. Autor: Juan Bertone y Carlos Rondan. Impr.: Edic.: Julio Korn. 500 ejs. 12|8|59. Buenos Aires.

628.690. — No Llores Viejita. Vals. Música. Autor: Juan Bertone y Carlos Rondan. Impr. Edic.: Julio Korn. 500 ejs. 12|8|59. Buenos Aires.

628.691. — Noches de Alegría. Tango, música. Autor Juan Bertone y Carlos Rondan. Impr. Edic.: Julio Korn 500 ejs. 12|8|59 Buenos Aires.

628.695. — Visión Paraguaya. Mensual. Prop Direct.: Raimundo Vidovich. Nº 1. 5.000 ejs. Setiembre de 1959. Capital Federal.

628.715. — Guía de Conexiones y horarios aeronáuticos. Mensual. Prop. Direct.: Ricardo Alberto Perletto y Abelardo Juan Penen. Nº 1. 1.000 ejs. Capital Federal.

628.722. — A Mi Tierra Gaucha. Cueca. Letra. Autor: Tulio Di Nassi. Impr.: Edic.: Ferrer 250 ejs. Setiembre de 1959. Buenos Aires.

628.723. — A Mi Tierra Gaucha. Cueca. Música. Autor: Luis F. Villalón Anaya. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejs. Setiembre de 1959. Buenos Aires.

628.724. — Cuando Yo Me Muera. Vals criollo. Letra Castell. Autor: Víctor Candela. Impr Edic.: Ferrer. 250 ejs. 22 de Setiembre de 1959. Buenos Aires.

628.725. — Cuando Yo Me Muera. Vals criollo. Música Autor: Agapito N. Hernández. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejs. 22 de Setiembre de 1959. Buenos Aires.

628.726. — Reina Valenciana. Paso doble. Letra. Autor Vicente Gómez. Impresor: Edic. Ferrer. 150 ejs. Setiembre de 1959. Buenos Aires.

628.727. — Reina Valenciana. Paso doble. Música. Autor: Agapito N. Hernández. 150 ejs Impr. Edic.: Ferrer. 22 de septiembre de 1959. Bs. As.

628.707. — Futuro Prop. Magdalena García. Direct.. Juan José Delfino. Nº 1. Setiembre de 1959. 600 ejs. Lanús, e.2|12-Nº 319-v.2|12|59

24 DE SEPTIEMBRE DE 1959

628.809 — Indumentaria. Nº 73. Setiembre de 1959. Capital Federal. Argentina.

628.810 — La Industria Lechera. Nº 473 al 479. Marzo a Setiembre de 1959. Arg. Capital Federal.

628.811 — Tambo y Chacra. Nº 893 al 899. Febrero-Agosto de 1959. Capital F. ederal. Arg.

628.812 — Revista de la Cooperación. Nº 87. Julio y Agosto. Capital Federal. Arg.

628.813 — Eco Diamantino. Nº 1.496 al 1.499. Agosto de 1959. Diamante (E. R.).

628.814 — Simiente. — Nº 67 y 68. — Setiembre de 1959. Capitán Bermúdez. (S. Fe). Arg.

628.816 — Economía y Justicia. Semanario. Prop. Direct.: Armando Olmo. Setiembre de 1959. 5.000 ejemp. $ 5. Provincia de Misiones.

628.820 — El Pequeño Pischna. Ejercicios técnicos para piano. Castell. Autor: B. Wolff. Rev.: Luis Ortigosa. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Diciembre de 1959. Buenos Aires. Reimpr.

628.821 — Pequeños Preludios y Fugas. — 46 Págs. Autor: Juan Sebastián Bach. Revisión: María T. Branda Cárcano. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Diciembre de 1958. — Buenos Aires. Reimpr.

628.822 — Clementi. Seis Sonatinas. Op. 36 para piano. 44 pág. Autor: M. Clementi. Rev.: Rómulo Logatti. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ej. Diciembre de 1958. Buenos Aires. Reimpr.

628.823 — Escuela de las Octavas. (Suplemento al moderno mecanismo del piano). II Volumen. 20 pág. Autor: Teodoro Kullak. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Enero de 1959. Buenos Aires. Reimpr.

628.824 — El Clave Bien Atemperado. Para piano, vol. I. 119 pág. Autor Juan Sebastián Bach. Rev. Karl Czerny. Impr. Edic. Julio Korn. 3.000 ejemp. Octubre de 1959. Buenos Aires. Reimpr.
628.825 — Método Completo para Guitarra. 127 pág. Autor: D. Aguado. Impr. Edic. Julio Korn. 3.000 ej. Enero de 1959. Buenos Aires. Reimp.
628.826 — Suites Inglesas. Para piano. 100 pág. Autor: Juan Sebastián Bach. Rev.: Bruno Mugellini. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Octubre de 1958. Buenos Aires. Reimpr.
628.827 — 16 Estudios de Mediana Dificultad. Op. 224. (Para piano). 15 pág. Autor: Louis Kohler. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Octubre de 1959. Buenos Aires. Reimpr.
628.828 — Método Completo de Solfeo. 143 pág. Autor: Hilarión Eslava. Impresor Edic. Julio Korn. 3.000 ej. Octubre de 1958. Buenos Aires. Reimpresión.
628.831 — Teoría del Argentino. Ensayo Sociológico. 120 pág. Autor: Arturo López Peña. Impr.: Edit. Sagrada Familia. Edic.: Ables. 120 pág. 3.000 ejemp. 23 de diciembre de 1958. Buenos Aires.
628.838 — Recetario Práctico Rural. Bca. de la Chacra. 251 pág. Autor: Sergio Pettoruti. Impr. Edic.: Editorial Atlántida. 3.890 ejemp. 7 de julio de 1959. Buenos Aires.
628.835 — Los Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina. 476 pág. Castell. Autor: Carlos Vigil. Impr. Edic.: Atlántida. 5.000 ejempl. $ 180.—. Septiembre 3 de 1959. Buenos Aires, Arg. Reimpr.
628.836 — Grandes Figuras de Roma. Bca. Billiken. 126 pág. Castell. Autor: Arturo Serrano Plaja. Impr. Edic. Atlántida. 10.150 ejemp. $ 28 8 de mayo de 1958. Buenos Aires. Argentina. Reimpr. Ilustró Castello.
628.837 — Don Quijote de la Mancha. Bca. Billiken. 141 pág. Autor: Clemente Cimorra. Castell. Impr. Edic. Atlántida. 18.160 ejemp. $ 28.—. 3 de abril de 1959. Buenos Aires. Arg. Ilustró Gustavo Doré. Reimpr.
628.850 — Qué Salerón. Paso doble. Música. Autor: Vicente Di Falco, Luis Di Falco y Justino González. Impr. Edic. Julio Boccazzi. 7 de agosto de 1959. Buenos Aires.
628.851 — Qué Salerón. Paso doble. Letra. Autor: Vicente Di Falco, Luis Di Falco y Justino González. Impr. Edic. Julio Boccazzi. 7 de agosto de 1959. Buenos Aires.
628.853 — Speed Practice in Dacomb Shorthand. 232 pág. Impr. Edic.: The Dacomb College. 10.000 ejemp. Autor: Jean Joy. Melbourne (Australia). Enero de 1959. Extranjera. Inglés.
628.855 — Consideraciones Sobre la Pasión de Cristo Nuestro Señor. 180 páginas. Castell. Autor: Duis D. Pulido C. Impr.: Hugo Montalbetti. Edic.: Guadalupe. $ 35.—. 3.000 ejempl. Villa Calzada, Prov. de Bs. As. Arg.
628.856 — Suplemento de Rastros. Prop. Edit. Acme S. A. C. I. Direct. Amadeo Bois. Agosto de 1959. 25.760 ejemp. $ 6.—. Castell. Buenos Aires, Arg.
628.857 — Yo no sé por qué será. Zamba. Música. Autor: Miguel Sorini. Impr. Edic. A. Boccazzi. 200 ej. Castell. 25|6|59. Buenos Aires, Arg.
628.858 — Yo no sé por qué será. Zamba. Letra. Castell. Autor: Raúl I. Costa Oliveri. 200 ejempl. Impr. Edic. A. Boccazzi. 25|6|59. Bs. As., Argentina.
628.860 — A B C de las Cosas. Libro para pintar. Colecc. Tintin. Autor: Anónimo. Ilustró: Pablo A. Pereyra. Impr. Sebastián de Amorrortu. Edic. Edit. Acme. 10.000 ejemp. 18 de agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
628.861 — El A B C de los Animales. Libro para pintar Colecc. Tintin. — Autor: Anónimo. Ilustró: Pablo A. Pereyra. Impr.: Sebastián de Amorrortu. Edic.: Edit. Acme. 10.000 ejempl. 18 de agosto de 1959. Buenos Aires., Arg.
628.862 — A B C de los viajes. Libro para pintar Colecc. Tintin. Autor: Anónimo. Ilustrador: Anónimo. Impresor: Sebastián de Amorrortu. Edic. Edit. Acme. — 10.000 ejemp. 18 de agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
e.2 12-Nº 387-v.2|12 59

25 DE SEPTIEMBRE DE 1959

628.869. — Suplemento de Rastros. Capital Federal, ag. 1959. Nº 202. — Argentina.
628.870. — Correo de la Tarde, Capital Federal, dic. 1958, ag. 1959. Nº 2|268. Argentina.
628.871. — Cámara Arg. del Vestir — Capital Federal, jun., ag. 1959. Número 578|9. — Argentina.
628.872. — Campo Misionero. — Capital Federal, set. 1959. Nº 3. — Argentina.

Inscriptas

628.874. — El arbol derribado. 1 foll. 44 págs. Castellano. Autora: Margarita Abella Caprile. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. — Bs. As., 20|8|59. 540 ej., $ 55. — Argentina.
628.878. — Federico en persona. 1 vol. 143 págs. Castellano. Autor: Jorge Guillén. Imp. Argentina. Edit.: Emece. — Bs. As., 1|9|59. 2.110 ej., pesos 120. — Argentina.
628.879. — La casa del ángel (4ª ed.). 1 vol. 174 págs. Castellano. Autora: Beatriz Guido. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. — Bs. As., 20|8|59. 2.110 ej., $ 88. — Argentina. (Reimpreso).
628.880. — Kafka. — 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Max Brod. — Traducción del Alemán: Carlos Grieben. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. — Bs. As., 1|9|59. 3.076 ej.. $ 94. — Argentina. (Reimp.).
628.881. — Problemas del habla infantil. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Wendell Johnson. — Imp.: Alberdi. — Edit.: Kapelusz. — Bs. As.. 26|2|59. 3.000 ej., $ 68. — Argentina. Traduc. del inglés: Felipe A. Mantero. Arg.
628.882. — Predestinado retorno. 1 vol. 206 págs. Castellano. Autor: José Brusi. Imp.: Kaufman. Edit.: Candelabro. — Bs. As., ag. 1959. 2.000 ej., $ 70. — Argentina.
628.896. — La Voz del Departamento de Colón. Quincenal. Castellano. Prop.: y Dir.: Juan Carlos Zanetti. — Jesús María (Cba.), set. 1959. 700 ej., $ 2. — Argentina.
628.897. — Estoy Blanco en canas. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Juan Bertone y Carlos Rondán. Imp.: Korn. Edit: El Autor. — Buenos Aires, 12|8|59. 500 ej., $ 7.
628.898. — Argentino y Oriental. Candombe. Letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Volney Alvez. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. As., 12|8|59. 500 ej., $ 7. — Argentina.
628.899. — No llores viejita. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Volney Alves. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs As., 12|8|59. 500 ej., pesos 7. — Argentina.
628.900. — Noches de alegría. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Volney Alves. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. As., 12|8|59. 500 ej., pesos 7. — Argentina.
628.901. — Consejo burrero. Tango. Letra. Castella. 2 págs. Autor: Volnel Alves. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. As., 12 8|59. 500 ej., pesos 7. — Argentina.
628.911. — El Recurso extraordinario. 1 vol. 161 págs. Castellano. Autor: Adolfo R. Rouzaut. Imp.: Antognazzi. Edit.: El Autor. — Rosario 21|5 59. 500 ej., $ 120. — Argentina.
628.916. — Bol. Inf. de la Union de Educadores de la Prov. de Córdoba. Mensual. Prop.: Unión de Educadores. Dir.: María O. Oliva. — Córdoba, ag. 1959. 8.000 ej. — Argentina.
628.917. — Lympha. Trimestral. Castellano. Prop.: y Dir.: Nicolás Toscano. — S. Rosa (La Pampa) 2º trimestre 1959. 1.000 ej., $ 12. — Argentina.
628.918. — Rev. de la Fac. de Medicina. Trimestral. Castellano. Prop.: Fac. de Medicina. Dir.: Juan Dalma y otros. — S. M. de Tucumán. 1er. semestre 1958. 1.500 ej. — Arg.
628.919. — Auna. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Arg. Norteamericana. Dir.: Casimiro Lana - Sarrate. — Cap. Fed., jul. 1959. 1.200 ej. — Argentina.
628.920. — Faz "A" y "B". Obras maestras para banda militar. Música Nº SLTM 9338. — Buenos Aires. Richard Franko Goldman. Disco Decca Nº SLTM 9338. — Buenos Aires, mayo 1959. 150 ej., $ 384. — Argentina.
628.921. — Faz "A" y "B" en las nubes.. Deseando en una estrella y otros y me casé con un angel y otros Letra: Washington, Hart y otros. Música: Harline, Rodgers y otros. Int.: Claude Thornhill. Disco Decca número SLTM 9337. — Bs. As., mayo 1959. 150 ej. $ 384. — Argentina.
628.922. — Faz "A" y "B" Viva Flamendo. Abril en Sevilla, sones gaditanos y otros. Música: Escudero. Int.: Mario Escudero. Disco Decca número SLTM 9321. — Buenos Aires. mayo 1959. 150 ej.. $ 384. — Argentina.
628.923. — Faz "A", melodia inmortal, y faz "B". Volver a amar, eres mi todo y otros. Letra: Sidney-Stoloff Young-Dixon y otros. Música: Washington, Warren y otros. Int.: Carmen Cavallaro. Disco Decca número SLTM 9212. — Buenos Aires ag. 1959. 150 ej., $ 384. — Argentina.
628.924. — Faz "A" y "B", la orquesta canta. — Largo al factotum. Vesti la Giubba y otros. Música: Rossini, Leoncavallo y otros. Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº SP 8440. — Buenos Aires, ag. 1959. 150 ej. pesos 384. — Argentina.
628.925. — Faz "A" y "B" Serenata. El Cisne. Te Amo y otros. Música: Saint-Saens Grieg y otros. Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº SP 8413. — Bs. As., jun. 1959. 150 ej., $ 384. Argentina.
628.926. — Faz "A" y "B" Gaite Parisienne. 1ra. parte y conclusión. Música: Offenbach. Int.: Félix Slatkin. Disco Capitol Nº SP 8405. — Bs. As., ab. 1959. 150 ej.. $ 384. — Argentina.
628.927. — Faz "A" y "B". Coros en Estereo. Marcha y coro de Carmen, Coro de los Herreros de Il Trovatore. Música: Bizet, Verdi. Int.: Roger Wagner. Disco Capitol Nº SP 8390. Bs. As., mayo 1959. 150 ej. $ 384. — Argentina.
628.928. — Faz "A" y "B". Gitano, Danza Eslava Nº 8 Op. 46, Danza Húngara y otros. Música: Dvorak, Brahms y otros. Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº SP 8342. Bs. As., jun. 1959. 150 ej. $ 384. — Arg.
628.929. — Transistores en Radio y Televisión. 1 vol. 359 págs., castell. Autor: Milton S. Kiver. Traduc. del inglés: Adolfo Di Marco. Im.: Balmes. Edit.: Hispano Americana. Bs. As. 30|12|58. 4.300 ej. $ 320. — Arg.
628.930. — Manual de Válvulas y Reemplazos (con suplemento). 1 vol. 942 págs., castell. Autor. recopilación y revisión: Egon Strauss. Imp.: Frigerio. Edit.: Hispano Americana. Bs. As., 28|8|59. 3.000 ej. $ 200. — Arg.
628.931. — La Semana Médica, castell., semanal. Prop. y Dir.: Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., set. 1959. 9.500 ej. $ 10. — Arg.
628.932. — Prolegómenos. 1 vol. 236 págs., castell. Autor: Inmanuel Kant. Traduc. del alemán: Antonio Rodríguez Huescar. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 28|8|59. 2.070 ej. $ 59. — Arg. (Reimp.).
628.938. — Que Castigo. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 26|5|59. 250 ej. $ 7. — Arg.
628.939. — Que Castigo. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Otello E. Elli. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 26|5|59. 250 ej. $ 7. — Arg.
628.941. — Milonga Candombera. Música. 2 págs. Autor: Roberto Cicare. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 5|6|59. 250 ej. $ 2. — Arg.
628.942. — Milonga Candombera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Angel Lapola. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 5|6|59. 250 ej. $ 2. — Arg.
628.943. — Por si acaso. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo Scassera. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|9|59. 50 ej. $ 5. — Arg.
628.944. — Por si acaso. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|9|59. 50 ej. $ 5. — Argentina.
628.949. — Sos mi Estandarte. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. A. Ferrari. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. Pesos 8. — Argentina.
628.950. — Sos mi Estandarte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique A. Calio. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Argentina.
628.951. — Regreso a Ti. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. A. Ferrari. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Argentina.
628.952. — Regreso a Ti. Vals. Música. págs. Autor: Enrique A. Calio. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Arg.
628.953. — Es Tarde Ya. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autora: Raquel E. Chiesa. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Argentina.
628.954. — Es Tarde Ya. Bolero. Música. 2 págs. Autora: Raquel E. Chiesa. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Arg.
628.955. — Edén Perdido. Vals. Música. 2 págs Autor: Alitardo Vera. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Arg.
628.956. — Edén Perdido. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alitardo Vera. Imp.: Stefano. Edit.: Anicar. Bs. As., set. 1959. 1.100 ej. $ 8. — Arg.
628.957. — Esperanza. Baión. Música. 2 págs. Autor: Ruddy. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|9|59. 50 ej. $ 7. — Arg.
628.958. — Normita Oh Mi Tesorito. Choro. Música. 2 págs. Autor: Ruddy. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|9|59. 50 ej. $ 7. — Arg.
628.959. — La Canción. Canción. Música. 2 págs. Autor: Juan de Dios Filiberto. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|9|59. 250 ej. $ 8. — Argentina.
628.960. — La Canción. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|9|59. 250. ej. $ 8. — Arg.
628.961. — Tierra Santa. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Comisaría de Tierra Santa. Dir.: José Mancini. Cap. Fed., jul. set. 1959. 5.000 ej. Arg.
628.966. — La Zamba de San Javier. Letra. Castell. Autora: Ana Castro. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25 8 59. 100 ej. $ 8. — Arg.
628.967. — La Zamba de San Javier. Música. 2 págs. Autor: Luis A. Paez Pruneda. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25 8|59. 100 ej. $ 8. — Argentina.
628.969. — Brunetta Brunetella. Vals. Música. 2 págs. Autor: Teodoro Zangari. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 19|9|59. 500 ej. $ 7. — Arg.
628.970. — Brunetta Brunetella. Vals. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Teodoro Zangari. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 19|9|59. 500 ej. $ 7. — Arg.
628.971. — Pepito Scellerato. Corrido. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Teodoro Zangari. Imp. y Edit.: Tico Bs. As., 19|9|59. 500 ej. $ 7. — Arg.
628.972. — Pepito Scellerato. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Teodoro Zangari. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 19|9|59. 500 ej. $ 7. — Arg.
628.981. — Kurier Polski (Correo Polaco). Polaco. Prop.: Zdzislaw Galaczynsky y Boleslao Lasecki. Dir.: Félix Zahora-Ibianski. Bs. As., set. 1959. 4.000 ej. $ 4. — Arg.
628.984. — Ensayo de Síntesis Biopatológica. El Sistema y El Sinfrome Conectivomicrovascular. 1 vol. 183 págs. Castell. Inglés. Autor: José Ink. Imp.: Imp. Científica. Edit.: La Semana Médica. Bs. As., 13|5|59. 500 ej. Arg.
628.985. — De mí te Alejaste. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Albino Barreiro. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|9|59. 100 ej. $ 7 — Argentina.
628.986. — De mí te Alejaste. Tango. Música. 2 págs. Autor: Albino Barreiro. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|9|59. 100 ej. $ 7. — Arg.
e.2|11-Nº 320-v.2|11|59

28 DE SETIEMBRE DE 1959

628.990 — Adama. Nº 13. Setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
628.991 — Psallite. (Cantad Salmos). Nº 31. Julio a setiembre de 1959. La Plata. Arg.
628.992 — Boletín Informativo de la U.E.P.C. Nº 17. Agosto de 1959. Ciudad de Córdoba. Arg.
628.993 — Franco Vida. Nº 159. Junio a setiembre de 1959. Capital Federal. Argentina.
628.994 — El Heraldo de Paz. Nº 248. Octubre de 1959. Capital Federal. Argentina.
628.995 — Boletín Comercial. Nº 184. Agosto de 1959. Córdoba. Arg.
628.996 — La Esquina. Nros. 111 al 114. Agosto de 1959. Las Flores (Bs. As.). Arg.
629.001 — Triste. Para piano. Música.. Autora: Anna Brunequilda Lio. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 200 ejemp. 14|9|59. Buenos Aires. Arg.
629.002 — Los Segadores. Canto escolar 3º-6º grado. Música. Autora: Ana Lucía Issouribehere. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejemp. 14|9|59. Bs. As. Arg.
629.003 — Los Segadores. Canto escolar. 3º a 6º grado. Letra. Autor: Juan Manuel Cotta. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejemp. 14|9|59. Bs. As. Arg.
629.004 — Señor Ratoncito. Ronda para jardín de infantes y 1º inf. Música. Autora: Juana María Fiori. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejemp. 14|9|59. Buenos Aires. Arg.
629.005 — Señor Ratoncito. Ronda para jardín de infantes. 1º inf. Autora: Juana María Fiori. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejemp. Letra. 14|9|59. Buenos Aires. Arg.
629.006 — Saludo al Jardín de Infantes. Para jardín de infantes. Para canto y piano. Música. Autora: Ana Lucía Issouribehere. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 14|9|59. Buenos Aires. Arg.
629.007 — Saludo al Jardín de Infantes. Para jardín de infantes. Canto y piano. Letra. Autor: Juan Manuel Cotta. Impr. Edic.: Ricordi Americana. 500 ejemp. 14|9|59. Buenos Aires. Arg.
629.008 — ¡Ay! Qué Lindo es Amar. Cha-cha-cha. Música. Autor: Oscar Sabino. Impr. Edic.: Julio Korn. 268 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
629.009 — ¡Ay! Qué Lindo es Amar. Cha-cha-cha. Autor: Oscar Sabino. Impr Edic.: Julio Korn. 268 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg. Letra.
629.010 — Con "T" de Troilo. Tango. Música. Autor: Jorge Caldara. Impr. Edic.: Julio Korn. 269 ejemp. 1º de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
629.011 — Sin Mirar se Alejó. Fox-trot. Letra. Autor: Carlos Berard. Impr. Edic.: Julio Korn. 269 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Arg.
629.012 — Sin Mirar se Alejó. Fox. Música. Autores: Mario Cosentino y Juan Colón. Impr. Edic.: Julio Korn. 269 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Bs. As Arg.
629.013 — Isabel. Fox-trot. Transcrip. para acordeón. Autor: Adrián Russo. Transcrip.: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Impr. Edic.: Julio Korn. 527 ejemp. 24 de agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
629.014 — Acuérdate de mí. Canción. Letra. Autor: Rodrigo Falces. Impr. Edic.: Julio Korn. 262 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
629.015 — Acuérdate de mí. Canción. Música. Autor: Rodrigo Falces. Impr.

Edic.: Julio Korn. 262 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.016 — Yo no Quise Hacerte Mal. Tango. Letra. Autor: Luis C. García. Impr. Edic.: Julio Korn 250 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Bs. As. Arg.

629.017 — Yo no Quise Hacerte Mal. Tango. Música. Autor: Orlando Tripodi. Impr. Edic.: Julio Korn. 250 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.018 — Amistosamente. Fox. Letra. Castell. Autores: Carlos Medina y Peter's. Impr. Edic.: Julio Korn. 265 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Bs. As. Arg.

629.019 — Amistosamente. Fox. Música. Autor: Derkahez. Impr. Edic.: Julio Korn. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. 265 ejemp. Arg.

629.020 — El Tamborcito de Pirulí. Cha-cha-cha. Letra. Castell. Autor: Alberto J. Alcalá. Impr. Edic.: Julio Korn. 10 de setiembre de 1959. Bs. As. Arg.

629.021 — El Tamborcito de Pirulí. Cha-cha-cha. Música. Autor: Alberto J. Alcalá. Impr. Edic.: Julio Korn. 10 de setiembre de 1959. Arg. 266 ejemp.

629.022 — Y no Podrás Querer. Tango. Música. Autores: Silvio Marinucci y Vicente De Marco. Impr. Edic.: Julio Korn. 278 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Arg.

629.023 — Y no Podrás Querer. Tango. Letra. Autores: Silvio Marinucci y Vicente De Marco. Impr. Edic.: Julio Korn. 278 ejemp. 10 de setiembre de 1959 Arg.

629.024 — Besos Fríos. Canción. Letra. Castell. Autor: Rosendo Lurba. Impr. Edic.: Julio Korn. 263 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Bs. As. Arg.

629.025 — Besos Fríos. Canción. Música. Autor: Modesto Romero. Impr. Edic.: Julio Korn. 263 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.026 — Has de Volver. Chamamé. Música. Autor: Julio Luján. 264 ejemplares. Impr. Edic.: Julio Korn. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Argentina.

629.027 — Has de Volver. Chamamé. Letra. Autor: Pirca Rojas. Castell. Impr. Edic.: Julio Korn. 264 ejemp. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.028 — Una Furtiva Lágrima. (De la ópera L'elisir D'amore). Para piano. Música. Revisión. Autor: Donizetti. Revisión: Dehnow-Jonsson. Impr. Edic.: Julio Korn, 3.000 ejemp. Diciembre de 1958. Bs. As. Arg.

629.029 — Una Furtiva Lágrima. (De la ópera L'elisir D'amore). Para piano. Letra. Autor: Donizetti. Rev.: Dehnow Jonsson. Impr. Edic.: Julio Korn. 3.000 ejemp. Castell.-italiano. Diciembre de 1958. Buenos Aires. Argentina.

629.037 — La Verdad. Prop. direct.: Carlos A. Ricci. Agosto de 1959. 600 ejemp. $ 3. Cañuelas (Buenos Aires). Arg.

629.040 — Bancarios del Provincia. Mensual. Prop. direct.: Manuel José Marcos. Abril a junio de 1959. 4.000 ejemp. Capital Federal. Arg.

629.043 — Tatabomba. Poemas. 60 páginas. Castell. Autor: Ariel Canzani D. Impr. Americalle. Edic.: Botella al mar. 400 ejemp. 6 de julio de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.047 — Sueño Vano. Vals. Música. Autor: César Luis Giura. Impr.: Orion Soc. Musical. Edic.: Edit. A - A. 250 ejemp. 25 de julio de 1959. Bs. As. Arg.

629.048 — Sueño Vano. Vals. Letra. Autor: César Luis Giura. Castell. Impr. Orion Soc. Musical. Edic.: Editorial A - A. 250 ejemp. 25 de julio de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.049 — Suertudo El Mozo. Tango. Música. Autor: Juan P. Castillo y Alfredo Attadia. Imp. Orion Soc. Musical. Edic.: Editorial A - A. 250 ejemplares. 25 de julio de 1959. Buenos Aires. Arg

629.050 — Suertudo El Mozo. Tango. Letra. Autor.: Isidro Yomba. Impr. Orion Soc. Anónima. Edic.: Editorial A - A. 250 ejemplares. 25 de julio de 1959. Bs. As.

629.051 — Te Evoco en mi Zamba. Zamba. Música. Autor: Salvador Chiaramonte. Impr. Orion Soc. Musical. Edic.: Editorial A - A. 250 ejemp. 5 de junio de 1959. Buenos Aires. Arg.

629.052 — Te Evoco en mi Zamba. Zamba. Letra. Autor: Fernando O. Cornejo. Impr. Orion Soc. Mus.: Editorial A. - A. 250 ejemp. 5 de junio de 1959. Buenos Aires, Arg.

629.062 — Sta Sera. Fox. Música. Autor: Enrique Ivaldi. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejemp. 18|9 59. Cap. Fed. Arg.

629.063 — Sta Sera. Fox. Letra Italiano. Autor: José Sconza. Impr. Edic. Ferrer. 250 ejemplares. 18|9|59. Capital Fed. Argentina.

629.064 — Noche Feliz. Bolero. Música. Autor: Enrique Ivaldi. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejemplares. 17|9|59. Cap. Fed. Arg.

629.065 — Noche Feliz. Bolero Letra Castell. Autor: José Sconza. Impr. Edic.: Ferrer. 250 ejemplares. 17|9|59. Cap. Fed Arg.

629.075 — La dejé partir. Zamba. Letra. Autor: Arsenio Aguirre. Impr. Tempo. Edic.: J. D. Arévalo. 250 ejemplares. 20|9|59. Buenos Aires. Argentina.

629.076 — La Dejé Partir. Zamba. Música. Autor: Arsenio Aguirre. Impr. J. D. Arévalo. Edic.: Tempo. 250 ejemplares. 20|9|59. Buenos Aires. Argentina.

629.077 — El Camorrero. Tango. Música. Autor: Panchito Cao y Dante Gilardoni y Cholo Hernández. Impr. J. D. Arévalo. Edic.: Tempo. 250 ejemplares. 20|9|59. Buenos Aires. Arg.

629.086 — Guía Práctica de Fallas en T. V. Traducc. del Inglés. Castellano. 464 Pág., 228 Figuras. Autor: Eugene A. Anthony. Traducc.: Adolfo Di Marco. Impr. Imprenta Balmes. Edic.: Hispano Americana. 3.300 ejemplares. $ 400. 29 de julio de 1959. Arg. Traducción.

629.087 — Siamo Romani Di Roma Tarantella Música. Autor: Domingo Alati. Impr. Edic.: Libra. 50 ejemplares. 25|9|59. Buenos Aires. Arg.

629.088 — Radio Service Integral. 502 pág. 392 Figuras. Castell. Autor: Francisco L. Singer. Impr.: Imprenta Balmes. Edic.: Hispano Americana. 5.300 ejem. 19 sept. de 1958. Bs. As. Arg. $ 300

629.089 — Manual Práctico de Radio Reparaciones. Traducc. del Inglés. Castellano. 575 Pág. 402 Figuras. Autor: William Marcus y Alex Levy. Traducc.: Adolfo Di Marco. Impr. Imprenta López. Edic.: Hispano Americana. 4.300 ejemplares, 10 de octubre de 1958. Buenos Aires. Arg. Traducc. $ 350.

629.090 — Aprenda Televisión en 15 Días. 192 Pág. 212 Figuras. Autor: Christian Gellert. Impr.: Imprenta Balmes. Edic. Hispano Americana. 5.000 ejemplares. Castell. 15 de julio de 1959. $ 160. Bs. As. Arg.

629.091 — Aprenda Electricidad en 15 Días 178 Pág. 274 Fig. Castell. Autor: Christian Gellert. Impr.: Imprenta Balmes. Edic.: Hispano Americana. 5.000 ejemplares $ 190. 30 de abril de 1959. Bs. As. Arg.

629.092 — Magdalenita. Vals. Letra. Autor: Alberto Cosentino. Impr. Edic.: A. Boccazzi. Castell. 100 ejemplares. 25|6|59. Buenos Aires. Arg.

629.093 — Magdalenita. Vals. Música. Autor: Luis Catalano. Impr. Edic.: A. Boccazzi. 100 ejemplares. 25|6|59. Buenos Aires. Arg.

629.094 — A España Me Voy. Baión. Música. Autor: José Groba. Impr. Edic.: Libra 50 ejem. 25 9 59. Buenos Aires. Arg.

629.102 — Aeromodelismo. Mensual. Prop.: Roberto Jones y Roberto E. Fuentes. Direct.: Roberto Jones. Setiembre de 1959. 1.000 ejemp. $ 20. Bs. As. Arg.

629.107 — Isla Del Tala — Polka tangueada. Mús. Aut.: Pedro P. Gauna. Impr. Edic.: Ferrer. 10 ejemp. 17|9|59. Buenos Aires. Arg.

629.109 — El Asesor de Réditos. Mensual. Prop. Direct.: Nicolás Neder Vivot. Junio de 1958. 2.500 ejemp. $ 10. Capital Federal. Arg.

629.115 — Garabateando. Tango. Letra. Autor: Héctor C. Zapalorti. Impr.: Gráf. De Stefano. Edic.: América. 3.000 ejemp. 29|9|59. Buenos Aires. Arg.

629.116 — Garabateando. Tango. Música. Autor: Pascual Clausi. Impr.: Gráf. De Stefano. Edic.: América. 3.000 ejemp. 29 9 59 Bs. As. Arg.

629.117 — Linda Criollita. Milonga. Música. Autor: Alfredo F. Rodríguez. Impr. Gráf. De Stefano. Edic.: América. 1.000 ejem. Bs. As. 29 9 59. Arg.

629.118 — Primera Flor. Tango. Letra Castell. Autor: Héctor R. Rodríguez. Impr. Gráf De Stefano. Edic.: América. 1.000 ejemp. 29|9|59. Bs. As. Arg.

629.119 — Primera Flor. Tango. Música. Autor: Alfredo F. Rodríguez. Impresiones. Gráf. De Stéfano. Edic.: América. 1.000 ejemplares. 29|9|59. Buenos Aires. Arg.

629.120 — Vagabundo. Vals. Letra. Autor: Héctor C. Zapalorti. Impr. Gráf. De Stéfano. Edic.: América. 3.000 ej. 25|9|59. Buenos Aires. Arg. Buenos Aires. Arg.

629.126 — Mina Clavero. Vals. Música. Autor: Roberto Aguilera. Imp.: Edic.: A. Boccazzi. 100 ej. 25|8|59. Buenos Aires. Arg.

629.127 — Mina Clavero. Vals. Letra. Autor: Antonio Murano. Imp. Edic.: A. Boccazzi. 100 ej. 25|8|59. Buenos Aires. Arg.

629.128. — Yo Sufro. Bolero. Letra Castel. Autor: Elena Valdez. Imp. Edic.: A. Boccazzi 100 ejemp. 25|8|59 Buenos Aires. Arg.

629.129 — Yo Sufro. Bolero. Música. Autor: Elena Valdez. Imp. Edic.: A. Boccazzi. 100 ejemp. 25|8|59. Buenos Aires. Arg.

629.133 — Consagración. Mensual. Prop. Direct. Vicente P. Giorno. Castellano. Setiembre 1959. 1.000 ejemp Capital Federal. Arg. Nº 34.

629.136 — Agencia Misional. Trimestral. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Direc. Juan Kemerer. Abril-Junio de 1959. 8.500 ejemp. $ 5.—. Rafael Calzada (Bs. As.). Arg.

e.2|12-Nº 321-v.2|12|59

29 DE SEPTIEMBRE DE 1959

629.142. — Rev. Canal T.V., Cap. Fed., set. 1959, Nº 61|4, Arg.

629.143. — Radio Sugestiones Ucoa, Capital Fed., set. 1959, Nº 184, Arg.

629.144. — Rev. de Nutrición y Arteroesclerosis, Bs. As. ag. 1959, Nº 2, Arg.

629.145. — Fogolar (Hogar), Cap. Fed., set. 1959, Nº 13, Arg.

629.146. — Temple, Cap. Fed., set. de 1959, Nº 6, Arg.

629.147. — La Campaña, Lucas González (E. Ríos), jul.-ag. 1959, Nº 1.250|6, Arg.

629.148. — Tierra Santa, Cap. Fed., ab.-jun. 1959, Nº 2, Arg.

629.149. — El Combatiente, Gral. Sarmiento, ag. 1959, Nº 864, Arg.

629.150. — Eca, La Plata, ab.-jun. 1959, Nº 2, Arg.

629.151. — Golondrinas, Jobson (Sta. Fe), set. 1959, Nº 40, Arg.

629.152. — Conducta, Tres Arroyos, set. 1959, Nº 9, Arg.

629.153. — La Nueva Provincia, B. Blanca (Bs. As.), ag. 1959, Nº 20.577|606, Arg.

629.154. — Cirugía Bucodental y Atlas detallado de Técnica Quirúrgica, 2 vol. castell. Autor: W. H. Archer. Traduc. del inglés: Teresa Vidal. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Mundi. Bs. As., 28|10|59. 2500 ej. $ 1.350. Arg.

629.155. — Diseño y Tallado de las Formas Dentarias, 1 vol., 120 pgs., castell. Autor: Russel C. Wheeler. Traduc. del inglés: Tebaldo M. Mari. Impr.: Macagno Landa. Edit.: Mundi. Bs. As., 27|7|59. 2.000 ej. $ 260. Arg.

629.156. — Clínica de Operatoria Dental, 1 vol., 384 pgs., castell. Autor: W. J. Simón. Traduc. del inglés: Teresa Vidal. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Mundi. Bs. As., 10|4|59. 2.000 ej., $ 490, Arg.

629.157. — Síndromes Neuropsiquiátricos de los Tumores del Lóbulo Frontal. 1 vol., 264 pgs., castell. Autor: Salomón Chichilnisky. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Mundi. Bs. As., 14|7|59. 1.000 ej. $ 330. Arg.

629.158. — Polifonía, anual, castell. Propiet. y Dir.: Alberto E. Giménez, Cap. Fed., 1958. 1.000 ej. $ 20. Arg.

629.159. — Radio Club Mar del Plata, bimestral, castell. Prop.: Radio Club M. del Plata. Dir.: Miguel E. Carmona, M. del Plata, mayo jun. 1959. 800 ej. Arg.

629.172. — Corazoncito, fox, música, 2 pgs. Autor: Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. Rosario, 25|9|59. 500 ej. $ 5, Arg.

629.175. — Escucha Hombre Blanco, 1 vol., 180 pgs., castell. Autor: Richard Wright. Traduc. del inglés: Floreal Mazía. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 13|9|59. 4.000 ej. $ 74, Arg.

629.176. — El Escándalo y el Fuego, 1 foll., 80 pgs., castell. Autor: H. A. Murena. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana, Bs. As., 13|9|59. 1.000 ej., $ 64, Arg.

629.177. — Los Amantes, 1 vol., 428 pgs., castell. Autora: Kathleen Windsor. Traduc. del inglés: Ana María de Foronda. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Hermes. Bs. As., 13|9|59. 4.000 ej., $ 160, Arg.

629.178. — Tierra sin Justicia, 1 vol., 320 pgs., castell. Autor: Milovan Djilas. Traduc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 13|9|59. 5.000 ej., $ 106, Arg.

629.188. — Comercio y Justicia, diario, castell. Prop.: Comercio y Justicia Dir.: Jorge R. Eguía, Córdoba, set. de 1959. 4.500 ej., $ 2, Arg.

629.189. — Fantasía, rev. musical en 16 cuadros, castell., 14 pgs. Autora: María Antinea. Teatro Avenida, de Cap. Federal. 22|7|59, Arg.

629.190. — El Pescador y la Dama, pieza en 3 actos, castell., 43 pgs. Autor: Jorge Paz Morera. Teatro Dionisia de Ctans. Otamendi (Bs. As.). 31|7|59, Arg.

629.191. — Donde la Muerte Clava sus Banderas, pieza en 3 actos, castell., 63 pgs. Autor: Omar del Carlo. Teatro Cervantes, de Cap. Fed., 29|7|59, Arg

629.182. — Ronda de Canciones, 30 pgs. castell. Autor: Vicente de Marco LR 3 Radio Belgrano, de Cap. Fed., junio-julio 1959, Arg.

629.193. — El Teatro de Ayer y de Hoy, catell., 18 pgs. Autor: Ariel Keller. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed. jul. 1959, Arg.

629.194. — Cuando Canta el Corazón, castell., 44 pgs. Autor: Vicente de Marco. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., jul.-ag. 1959, Arg.

629.195. — Cinco Minutos en el Destino, radiot. unit., castell., 124 pgs. Autora: Fernanda Guerrero. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., mayo-jun. de 1959. Arg.

629.196. — Aun el Sr Humano Sabe Sonreír, castell., 19 pgs. Autor: Don Rodrigo. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., ag.-jul. 1959, Arg.

629.197. — Sábado Inglés de Music-Hall, 23 pgs., castell. Autor: Antonio Prat T.V. Canal 7 ag. 1959, Arg.

629.198. — Mi Ultima Jugada, 23 pgs., castell Autor: Ariel Magallanes, LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., ag. 1959, Arg.

629.199. — La Sombra de un Pájaro, radiot. unit., castell. Autora: Nene Padro. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., 121 pgs. feb.-ab. de 1959. Arg.

629.200. — Hombres en Guerra. radiot. mensual. castell. 172 pgs. Autora: Laura Favio. LS 10 Radio Libertad de Cap. Fed. mayo 1959. Arg.

629.201. — Historia de una cita. 11 pgs castell. Autores: Augusto Rave y Anton Michel. LS 5 Radio Rivadavia de Cap. Fed. ag. 1959. Arg.

629.204. — El Pueblo. semanal. castell. Prop. y Dir.: Edmundo N. Cabrera, Pigué (B. Blanca) set. 1959. 1.00 ej. $ 2.— Arg.

629.207. — El periodismo virreinal. 1 foll. 15 pgs. castell. Autora: Ariadna Zorayda Lizza. Imp: y Edit: Edit. Latina, Bs. As. jun. 1959. 2.000 ej. $ 20.—

629.216. — Soñar de ausencias. zamba. música. 2 pgs. Autores: Mariano Pueyo, Vicente Cremonte y Juan Carlos Omar, Imp: Boccazzi. Edit: El autor. Bs. As. 25|8|59. 500 ej. $ 8.— Arg.

629.217. — Soñar de ausencias. zamba. letra. castell. 2 pgs. Autores: Mariano Pueyo, Vicente Cremonte y Juan Carlos Omar. Imp: Boccazzi. Edit: El Autor. Bs. As. 25|9|59. 500 ej. $ 8.— Arg.

629.218. — Mi sentir. bailecito. música. 2 pgs. Autores: Oscar Julio Salguero y Juan Carlos Omar. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|8|59. 500 ej. $ 8.—

629.219. — Mi sentir. bailecito. letra. castell. Autores: Oscar Julio Salguero y Juan Carlos Omar. Imp.: Boccazzi. Edit: El Autor. Bs. As. 25|8|59. 500 ej. $ 8.—

629.220. — El tren lleva un asesino. 1 vol. 132. pgs. castell. Autor: Helen Reilly. Traduc. del inglés: César Pocket. Imp. y Edit: Atlántida. Bs. As. 16|8|59. 48.000 ej. $ 10.— Arg.

629.221. — La voz misteriosa. 132 pgs. castell. Autora: Helen Mc Clay. Traduc del inglés: Silvia Fernández Furnus Imp. Yedit: Atlántida. Bs. As. 2|9|59 48.000 ej. $ 10.—

629,922. — El diablo estaba escondido. 1 vol. 132 pgs. castell. Autor: Robert Martín. Traduc. del inglés: Clementina Novelli. Imp. y Edit: Atlántida. Bs. As. 2|9|59. 48.000 ej. $ 10.— Arg.

629.223. — Una amenaza para la víctima. 1 vol. 132 pgs. castell. Autor: Stuart Palmer. Traduc. del inglés: Silvia Fernández Furnus. Imp. y Edit.: Atlántida. — Bs. As. 2|9|59. 48.000 ej. $ 10.— Arg.

629.224. — La mancha. fox. música. 2 pgs. Autor: Burt F. Bacharach. Imp. Shule. Edit.: Internacional Downey Bs. As. 1º|7|59. 250 ej. $ 10. Arg.

629.225. — Por todo el camino. fox. música. 2 pgs. Autor: James Van Heusen, Imp: Shule. Edit: Internacional Downey. Bs. As. 27|1|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.226. — Rosa Madreselva. fox. música. 2 pgs. Autor: Thomas Waller. Imp: Arévalo. Edit: Internacional Downey. Bs. As. 9|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.227. — La dama es una cualquiera. fox. música. 2 pgs. Autor: Richard Rodgers. Imp. Arévalo. Edit: Internacional Downey. Bs. As. 8|8|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.229. — El arte de los payadores. 1 vol. 462. pgs. castell. Autor: Ismael Moya. Imp. y Edit.: Berruti. Bs. As. 26|7|59. 1.000 ej. $ 180.— Arg.

629.234. — Benito Lynch. 1 vol. 138 pgs. castell. Autor: Roberto Salama. Imp. Cadel. Edit.: La Mandrágora. Bs. As. set. 1959. 2.000 ej. $ 120.— Arg.

629.260. — Tratado de Televisión. 1 vol. 594 pgs. castell. Autor: Francisco L. Singer. Imp.: Balmes. Edit.: Hispano Americana. Bs. As. 26|5|59. 3.300 ej. $ 400.— (Reimp.).

629.261. — Service en Televisión. 1 vol. 386 pgs. castell. Autor: Egon Strauss. Imp. Balmes. Edit.: Hispano Americana. Bs. As. 5|12|58. 3.300 ej. $ 275.— (Reimp.).

629.262. — Transformadores. 1 vol. 24? pgs. castell. Autor: Francisco L. Singer. Imp: López. Edit. Hispano Americana. Bs. As. 20|7|59. 4.300 ej. $ 240. —

629.263. — Tratado de Bobinados. 1 vol. 407 pgs. castell. Autor: Francisco L. Singer. Imp.: López. Edit.: Hispano Americana. Bs. As. 11|12|58. 4.300 ej. $ 300.— Arg.

629.264. — Asociaciones Civiles. 1 vol. 448 pgs. castell. Autor: Pedro J. S. Louge. Imp. Mariasch. Edit.: Depalma. Bs. As. 4|8|59. 2.000 ej. $ 280.— Arg.

629.265. — Las reservas a los convenios multilaterales 1 foll. 96 pgs. castell. Autor: José Julio Santa Pinter. Imp. Bona. Edit.: Depalma. Bs. As. 12|8|59. 1.500 ej. $ 55.— Arg.

629.266. — Lecciones de derecho procesal. 1 vol. 192 pgs. castell. Autor: Mario A. Oderigo. Imp.: Bona. Edit. Depalma. Bs. As. 22|7|59. 2.100 ej. $ 125.— Arg.

629.267. — Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil. 1 vol. 960 pgs. castell. Autor: Luis María Rezzonico. Imp: Macagno Landa. Edit: Depalma. Bs. As. 15|6|59. 5.000 ej. $ 500.— Arg.

629.268. — Napoleón de Nápoles. música. 2 pgs. Fox. Autor: Fanciulli. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 9|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.269. — Marcha de los niños. canción. música. 2 pgs. Autor: Malcom Arnold. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 9|8|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.270. — Napoleón de Nápoles. canción letra. 2 pgs. Autor: R. Cutolo. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 2|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.271. — Voy caminando. canción. música. 2 pgs. Autores: Branzini y T. Iñigo. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 2|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.272. — Voy Caminando. canción letra. 2 pgs. Autores: Branzini y T. Iñigo. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 2|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.273. — Julia. canción. música. 2 pgs. Autor: Capotosti. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs. As. 2|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.276. — Julia. canción. letra. italiano. 2 pgs. Autor: A. Gentile. Imp.: Arévalo. Edit.: Fortissimo Americana. Bs As. 2|9|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

629.282. — Feliciano Cruz me llamo. milonga. letra. castell. 2 pgs. Autor: Pedro A. Burrieza. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 19|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.283. — Feliciano Cruz me llamo. milonga. música. 2 pgs. Autor: Alberto H. Acuña. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 19|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.284. — Coco seco. cha cha cha. mambo. música. 2 pgs. Autor: Luis Reyes. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As. 9|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.285. — Coco seco. cha cha cha. mambo. letra. castell. 2 pgs. Autor: Luis Reyes. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As. 9|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.286. — Como un viejo caracol. romanza tango. música. 2 pgs. Autor: Francisco Grillo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 11|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.287. — Como un viejo caracol. romanza tango. letra. castell. Autor: Francisco Grillo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 11|9|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

629.288. — De vuelta. milonga. letra. castell. 2 pgs. Autor: Carlos Rech. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|9|59. 200 ej. $ 7.— Arg.

629.289. — De vuelta. milonga. música. 2 pgs. Autor: Carlos Rech. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|9|59. 200 ej. $ 7.— Arg.

629.290. — Inefable. vals. letra. castell. 2 pgs. Autor: Carlos Rech. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor: Bs. As. 22|9|59. 200 ej. $ 7.— Arg.

629.291. — Inefable. vals. música. 2 pgs. Autor: Carlos Rech. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|9|59. 200 ej. $ 7.— Arg.

629.294. — Mis reflejos. tango. música. 2 pgs. Autores: Francisco Insúa y José Celano Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 25|9|59. 200 ej. $ 8.— Arg.

629.295. — Bomberos Voluntarios de la Boca. marcha. letra. castell. Autor: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|9|59. 200 ej. $ 8.— Arg.

629.296. — Bomberos Voluntarios de la Boca. marcha. música. 2 pgs. Autor Agustín Lepera. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|9|59. 200 ej. $ 8.— Arg.

629.299. — Pa curarte. milonga. letra. castell. 2 pgs. Autor: Santiago J. Fernández Millan. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 23|9|59. 50 ej. $ 7.— Arg.

629.300. — Pa curarte. milonga. música. 2 pgs. Autores: Juan Cattino y Ernesto Canseco. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 23|9|59. 50 ej. $ 7.— Arg.

629.301. — Historia de mi vida. vals. música. 2 pgs. Autor: Santiago I. Cortés. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 26|9|59. 50 ej. $ 7.— Arg.

629.304. — Un ocaso. tango. música. 2 pgs. Autor: Nicolás T. Giuto. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|8|59. 100 ej. $ 8.— Arg.

629.305. — Un ocaso. tango. letra. castell. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Chacour. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|8|59. 100 ej. $ 8.— Arg.

629.306. — Agente secreto. mensual. castell. Prop.: Edit. Continente S. A. Dir.: Juan Eduardo Fentanes. Montevideo oct. 1959. 30.000 ej. $ 12.— Extr.

629.307. — Bandera negra. mensual. castell. Prop.: Edit. Continente S. A. Dir.: Juan Eduardo Fentanes. Montevideo oct. 1959. 30.000 ej. $ 12.— Arg.

e.2|12-Nº 322-v.2|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil Junta Asesora del Transporte Aéreo Audiencia Pública Nº 32

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1, aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su Decreto reglamentario Nº 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 10 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Expediente Nº 14.425 Cde. 4 (D.G.A.) por el que la Compañía de Aviación Pan American Argentina solicita autorización para que su representada la Pan American World Airways, Inc., pueda explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, con el siguiente itinerario: Nueva York - Caracas - Asunción - Buenos Aires y viceversa, con escala técnica eventual en Paramaribo.

Frecuencia: 1 (uno) vuelo semanal, ida y vuelta. Aeronaves a utilizar: Boeing 707.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública citada, deberán inscribirse en la secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, por lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la audiencia, y en horas de oficina, en Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires. La citada secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.), presidente Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.30|11-Nº L-563-v.2|12|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 horas, para la provisión de papel de diario en bobinas con raya de agua, de 82-84 u 86 cms. de ancho, destinado a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informaciones referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-628-v.14|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "licitación pública" para la provisión de vestimenta en general, como ser: blusas y jardineras; bombachas, botas de cuero y de goma; botines t|patria; capas impermeables; camperas; guardapolvos; trajes impermeables; sombreros de paja; guantes de cuero y de goma; uniformes, etc. Apertura, diciembre 22 de 1959 a las 10 horas. Carpeta Nº 2626-M-1959. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.2|12-Nº L-629-v.14|12|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1959, por las siguientes provisiones:

Expte. Nº 319.526-59, a las 10.15 hs. — Baldosas, yeso, azulejos. etc.

Expte. Nº 319.036-59, a las 10.45 hs. — Formularios continos.

Expte. Nº 53.217-59, a las 11.05 hs. — Cables p|máquina IBM.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital Federal.

e.2|12-Nº L-630-v.4|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 12
BARRIO 320 CASAS
1a. Etapa

Llámase a licitación pública para la construcción y montaje en la cuenca carbonífera de Río Turbio, de 110 casas. Apertura: 25 de enero de 1960 a las 11 horas, en Av. R. S. Peña número 1190, capital. Consulta de pliegos en oficinas de Río Gallegos y sede central. Valor del pliego $ 500.—.

e.2|12-Nº L-631-v.14|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso — Capital Licitación Pública Nº 511, para el día 28 de diciembre de 19..
Monte Chingolo (Pcia. Buenos Aires)

Nº 511 - Hora 10.30 - Provisión de 6.000 bolsas de cemento portland de 50 kg. cada una, con destino a la obra: Pavimentación de la calle de acceso al arsenal "Esteban de Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº L-636-v.14|12|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento Oficina de Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 11 (59|60)

Apertura: 21|12|59 a las 9.45 hs. Por la provisión de: Madera terciada de pino.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director F. M. M. C. E.

e.2|12-Nº L-637-v.7|12|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Departamento Abastecimiento División Compras Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-2963

Llámase a Licitación Pública número 5|60 por el asesoramiento para estructuración organismos especializados, a realizarse el día 15 de enero de 1960 a las 11.00.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8.00 a 13.00. — El Director General.

e.2|12-Nº L-638-v.14|12|59

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
Cuartel Maestre General
Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Privada número 207|60 a realizarse el día 10 de diciembre de 1959 a las 10.00 horas, para la adquisición de: Drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 9.00 a 12.00 horas en la División Licitaciones y Contratos, Belgrano Nº 1954, Buenos Aires, T. E. 48-5647.

Precio del ejemplar: veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m|n.).

e.2|12-Nº L-639-v.7|12|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15 horas, para la provisión de formularios "Recibos para prestaciones".

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30. — Presidente.

e.2|12-Nº L-632-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 10|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15.30 horas, para la provisión de formularios para el consumo año 1960.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-633-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 11|59 hasta el día 21 de diciembre del cte. a las 16 horas, para la provisión de resmas de papel: 1.000 resmas (mil) de papel de 24 kilos, tamaño 72 por 92 cms. y 200 (doscientas) resmas de papel diario satinado, tamaño 74 por 110 cms., de 25 kilos, ambos de color blanco.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-634-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 12|59 hasta el día 14 de diciembre del cte. a las 16.30 horas, para la provisión de sobres para el consumo del año próximo.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-635-v.7|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.359 hasta el día 10 de diciembre de 1959, a las 15.00 horas. Provisión de: Tubos de acero para calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.2|12-Nº L-640-v.4|12|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|60

Nº 20-P|60 — 22|12|59 a las 15. Por la provisión de alambre tapado.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17.— horas.

e.2|12-Nº L-641-v.7|12|59

Licitación Pública Nº 28-P|60

Nº 28-P|60 — 22|12|59, a las 16. Por la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17.00 horas.

e.2|12-Nº L-642-v.4|12|59

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 1|960, para el día 29 de diciembre de 1959, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "service" de liquidación mensual de haberes del personal a base de fichas perforadas, en el período comprendido desde el 1º de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1960.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.24|11-Nº L. 483-v. 4|12|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a licitación pública número uno para el día quince de diciembre de 1959 a las quince y treinta horas, para la construcción de una dos o tres viviendas de madera tipo para funcionarios en la Ciudad de Ushuaia.

El pliego de condiciones cuyo valor es de trescientos pesos moneda nacional podrá consultarse, adquirirse en la Gobernación Contaduría General Ushuaia, o en la Gobernación de Río Grande.

e. 1º|12-Nº L-627-v.12|12|59

PROVINCIA DE CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales destinados a la construcción del Centro de Salud de Trelew. — El presupuesto oficial es de m$n 14.379.060.28 y su emplazamiento estará situado en el terreno ubicado entre las calles 28 de Julio, Carlos Pellegrini, A. P. Bell y pasaje Neuquén, de la ciudad de Trelew.

El valor de la documentación correspondiente es de m$n 600.—, podrán soli-

citarse por carta o personalmente, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Chubut. — Los proponentes deberán depositar antes de la fecha de apertura la cantidad equivalente al 1% de su oferta en el Banco de la Provincia de Chubut o Banco Nación a nombre del Contador General de la Provincia.

La fecha de apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, ante la presencia del Ministro del ramo, Director General de Obras y Servicios Públicos, Escribano General de Gobierno, Director General del Ministerio y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.26|11-Nº L-520-v.7|12|59

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 12/59

Apertura: 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas. Para la provisión de antibióticos destinados al Centro Materno Infantil de la provincia. Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén.

e.30|11-Nº L-590-v.11|12|59

PROVINVIA DE LA PAMPA MINISTERIO DE ECONOMIA Y ASUNTOS AGRARIOS OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17 O. C. S.

Llámase a licitación pública para la provisión de quince (15) tractores de 60 HP, motor Diesel con cabina. Quince (15) tomas de fuerza o mando para tractores de 60 HP. Cuatro (4) tractores de 35 a 40 HP, motor Diesel. Un (1) tractor de 20 a 25 HP motor Diesel, para el día 10 de diciembre de 1959, a las 9 horas. Pliego de condiciones en Av. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.25|11-Nº L-500-v.5|12|59

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 15 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de Planchas de Cloruro de polivinilo (Vinylite), de 1,30 x 0,54 mts., en espesor de 2 1|2 décimas de milímetro, para la confección de Cédulas de Identidad.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliego de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º Capital Federal, T. E. 38-2401.

e.23|11-Nº L-409-v.3|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Carpeta Nº 2.625-M-1959

Llámase a "licitación pública", para la provisión de artículos de plomería. — Apertura: diciembre 4 de 1959, a las 10 horas. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.27|11-Nº L.547-v.2|12|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a presentación de propuestas para la compra directa del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre". El retiro del pliego conteniendo las cláusulas básicas de la venta y la consulta de planillas deberá hacerse en el establecimiento, calle Tellier 2160, de esta Capital. — Precio de la documentación, $ 2.000. — Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 29 de diciembre de 1959 a las 10 horas, fecha en que se celebrará el acto de apertura en el Salón Gris de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 974, primer piso.

e.30|11-Nº 626-v.4|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111
Expediente Nº 101.178|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1959, a la hora 10, para la impresión de las revistas Idia, Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Planta Baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|11-Nº L.498-v.4|12|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 8-P/59/60, para la adquisición de: cabo manila puro e impermeabilizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|11-Nº L-564-v.11|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|59|60, para la adquisición de: acero extra tenaz duro y acero chronos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|11-Nº L-523-v.7|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11-P|59|60, para la adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, amperímetros, interruptores y cable armado subterráneo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|11-Nº L-443-v.3|12|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 206.737/59. Apertura el día 7/12/59, a las 11.40 horas: servicio de reentintado de cintas Adrema.

Expediente Nº 319.611/59. Apertura el 9/12/59, a las 10.15 horas: provisión de películas fotomecánicas, papel revelación.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.30|11-Nº L-565-v.2|12|59

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 319.600/59, a las 10.15 horas: provisión de cartón, papeles varios.

Expediente Nº 319.610/59, a las 10.45 horas: sobre oficio y sobres bolsa.

Expediente Nº 397.876/59, a las 11.10 horas: venta papel en desuso.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.30|11-Nº L-566-v.2|12|59

Expte. Nº 319.658|59

Llámase a licitación para la venta en remate público de automotores usados (Jeeps, camiones, automóviles, etc.).

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, Cap. de 13.30 a 17 horas. Fecha y lugar de la subasta: El día 17 de diciembre de 1959 a las 15 horas en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en el lugar de exhibición indicado, o por teléfono 37-9051, Int. 50.

e.25|11-Nº L-503-v.5|12|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa de fajina para personal de servicio y maestranza. Pliego de condiciones en Reconquista 266, Capital, División Licitaciones, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 9 de diciembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.30|11-Nº L-568-v.2|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Trabajos de Adaptación y Pintura del Edificio de

Sucursal: Delegación Quiroga (Bs. As.). — Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.

Ejecución Instalación Eléctrica en

Sucursal: Rivadavia (América, Bs. As.). — Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L.606-v.10|12|59

Se comunica que la licitación pública para la adquisición y colocación de una instalación telefónica, cuya apertura fue fijada para el día 18 del actual, ha sido diferida para el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas. Retirar pliegos en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.30|11-Nº L-567-v.2|12|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.958|59

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 14 de diciembre de 1959, a las doce y treinta horas, por la contratación del servicio de conservación del parque del Policlínico Bancario y terreno contiguo al mismo, hasta el 31 de octubre de 1960.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — El Gerente de Administración.

e.1º|12-Nº L.605-v.3|12|59

Expediente Nº 22.171|59

Llámase a Licitación Pública número 46, el día 18 de diciembre de 1959 a las doce y treinta horas, para la provisión de oxígeno medicinal hasta el día 31 de octubre de 1960, en entregas parciales.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — El Gerente de Administración

e.25|11-Nº L-504-v.5|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles. — Apertura: 9 de diciembre, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.24|11-Nº L.488-v.4|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública MSE 1|59 Transporte de asfaltita desde Mina Tilhué hasta Zapala, distante 200 km. — Apertura: 9 diciembre 1959, 11 hs., en Delegación de Mina San Eduardo, calle Cbos Malal 71, Zapala (Neuquén).

e.1º|12-Nº L.607-v.5|12|59

Llámase a licitaciones públicas. — Día 15|XII|59: Nº 9|59, vidrios dobles transparentes; Nº 10|59, provisión ovejas y capones. — Apertura en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio. — Pliegos e Informes en el mismo.

e.30|11-Nº L-569-v.11|12|59

GAS DEL ESTADO LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.006: Repuestos para motores International. — Apert. 18|12|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 4.007: Válvulas reguladoras de presión tipo Fisher o similar. — Apert. 18|12|59 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 30|11-Nº L-592-v.11|12|59

Licitación Pública

Pliego Nº 4.005: Construcción gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Provincia de Mendoza). — Apertura 22|12|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.27|11-Nº L-550-v.9|12|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 21 de diciembre de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:

224|59: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

225|59: a las 12.30 horas. — Transformadores de medición.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.27|11-Nº L-549-v.9|12|59

Ejecución de Obras Civiles en 14 Plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal San Martín

Llámase a Licitación Pública número 2|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 10.30 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 14 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal San Martín".

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.

e.26|11-Nº L.528-v.7|12|59

Ejecución de obras civiles en 26 plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal Olivos

Llámase a Licitación Pública número 3|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 26 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal Olivos".

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.

e.26|11-Nº L.529-v.7|12|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

21|12|959. — Ropa para personal Estaciones de Servicio (11.667), a las 11.30 horas.

18|12|59. — Carne, menudencias y fiambres (11.690), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L.608-v.5|12|59

Licitaciones Públicas

22/12/959: Transformadores de potencia (11676), a las 11.30 horas.

22/12/959: Envases para grasas y esqueletos (11677), a las 14 horas.

Pliegos y datos en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L-609-v.12|12|59

COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)

Licitación Pública Nº 62: Tendido oleoducto Pozo 0.122 Playa de Tanques en Cañadón León. — Apertura: 14|12|59, a las 11.15 horas. — Pliegos: 500.— m$n.

Datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" de Comodoro Rivadavia.

e.30|11-Nº L-570-v.4|12|59

Llámase a licitaciones públicas: Día: 14|XII|59, Nº 6|60, cintas de goma, 11 horas; Nº 12|58, cadenas, 11,15 horas; Nº 7|60, clavos para rieles, 11,30 horas; Nº 5|60, uniformes, 11,45 horas. — Día: 16|XII|59, Nº 116|59, caños, cados, tes, 11 horas: Nº 127|59, cables de acero y cabo manila, 11,15 horas. Nº 8|60, cable eléctrico, 11,30 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.25|11-Nº L-506-v.5|12|59

Licitaciones Públicas

23|12|59. Construcción planta almacenaje P. Madryn (11641) a las 11 hs.

14|12|59. Tambores p|200 kgs. aceite lubricante (11648) a las 11,30 horas.

Pliegos y datos en Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

Aviso a publicarse durante 5 días, a partir del día 25|11|59 en el Boletín Oficial.

e.25|11-Nº L-508-v.5|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA

Alquiler de Inmueble

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble con destino a la Facultad de Filosofía y Letras (Expte. 44427 - F - 59).

Ubicación: Entre las calles Belgrano y Avda. España de oeste a este y Pedro Molina y Sarmiento de sur a norte.

Características: 9 habitaciones y un salón de 15 x 3,50 m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.30|11-Nº 625-v.2|12|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-93.484|59
Licitación Pública Nº 438

Llámase a Licitación Pública Nº 438, día 11 diciembre de 1959, 15 horas, para provisión de: "Jardineras, Camisas,

guardapolvos, Ropa Interior, Toallas Comunes y Equipos para Enfermos u Hospitalizados". — Lugar apertura de propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L.543-v.9|12|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 20.625|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 18 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a los distintos Establecimientos del Consejo Nacional del Menor, y durante el año 1959|60.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos (produc. de granja, fideos y harinas, arts. de almacén, carne y extras, hacienda vacuna en pie, frutas y verduras, etc.). — Buenos Aires, 26|11|59. — El Director de Administración.

e.26|11-Nº L-521-v.7|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día martes 15 de diciembre de 1959 a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de artículos de alimentación (carne, leche, verduras, frutas, artículos de almacén, etc.), que el Instituto de Maternidad demandará en el primer trimestre de 1960.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.26|11-Nº L-522-v.7|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 5.876-H-59

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Ropas, Telas, Lanas, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, noviembre 10 de 1959. — Contador Juan Angel Larisgoitía. Administrador.

e.24|11-Nº L.485-v.4|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, sobretodos, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio y hasta un monto de 800.000 m$n.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e.24|11-Nº L.484-v.4|12|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959 próximo a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Facultad de Ingeniería Química, Segunda Ampliación" sita calle Santiago del Estero Nº 2829 de la ciudad de Santa Fe. Presupuesto Oficial: m$n. 5.126.396,94. Precio del Pliego: m$n. 800.—. Retiro de la Documentación e Informes: en Buenos Aires Avenida de Mayo Nº 1396, Piso 3º, Teléfono 38-9094, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, Teléfono 49008. Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Rosario, Dorrego Nº 1442, Rosario.

e.19|11-Nº L.357-v.5|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1/60, para el día 12 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de maderas estacionadas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.1º|12-Nº L-610-v.12|12|59

División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3063
Licitaciones Públicas

17/XII/59 - Nº 343/59, a las 8.45, por contratación de limpieza y encerado en el edificio de la sede central.

17/XII/59 - Nº 347/59, a las 9.30, por carrozado de una ambulancia sobre chasis, marca Ford.

17/XII/59 - Nº 348/59, a las 9.45, por autotransformador trifásico.

29/XII/59 - Nº 349/59, a las 8.30, por cabezales laminadores de roscas, juegos de rodillos para cabezales.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.1º|12-Nº L-611-v.3|12|59

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 7

Fecha de apertura: 18|XII|59, hora: 10. — Por ropa de trabajo.

e.30|11-Nº L-571-v.3|12|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2x|59 Abto
Apertura: 11|12|59 a las 10 horas

Por la provisión de: 35 renglones de madera de lapacho o viraró conforme a planos.

Informes, planos y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

e.30|11-Nº L-591-v.11|12|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 510 para el día 17 de diciembre de 1959
CIUDAD DE CORDOBA

Nº 510 — Hora 10.30: Estudio del suelo y determinación del tipo de fundación para el edificio principal y auxiliares del nuevo Hospital Militar Córdoba, "Cirujano Mayor Dr. Eleodoro Damianovich" a construirse en Córdoba — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 95.000,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.162 $ 25.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba hasta el 10 de diciembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|11-Nº L-572-v.4|12|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80036 - Rosario

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de proveer a esta Dependencia de los siguientes materiales:

Lic. Púb. 13|59-60 — Apertura: 5 de diciembre de 1959, a once horas.

Acero cromo níquel de varias calidades y medidas. Acero al molibdeno SAE 4145, laminado de 39x32 mm. Estado recocido.

Lic. Púb. 14|59-60 — Apertura: 5 de diciembre de 1959, a 10,30 horas.

Aceros al carbono de distintas calidades, medidas y tipos.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Av. Ovidio Lagos 5250, Rosario (Prov. de Santa Fe), todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.23|11-Nº L.418-v.3|12|59

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 21 de diciembre de 1959, a las 11 horas, por la provisión de papel crepé y Kraft común.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" — (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|11-Nº L-553-v.9|12|59

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

17|XII|59, Nº 338|59 a las 8,15 horas por transporte de arrabio.

17|XII|59, Nº 342|59 a las 8,30 horas por pinturas.

17|XII|59, Nº 344|59 a las 9 horas por refractarios.

17|XII|59, Nº 345|59 a las 9 y 15 horas por venta del casco de un ex submarino.

22|XII|59, Nº 350|59 a las 10 horas por mecha negra para dinamita.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General, Divisón Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.25|11-Nº L-509-v.5|12|59

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 1/60

El Establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para adquirir pólvora negra para mina.

Los pliegos de condiciones respectivos deben solicitarse al mencionado establecimiento, Estación Gral. Manuel N. Savio (provincia de Jujuy) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|12-Nº L-623-v.5|12|59

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK
Cabildo 65 - Capital Federal
LICITACION PUBLICA

Nº 1165|59: Se realizará el día 16 de diciembre de 1959 a las 9 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Av. Cabildo 65 — Capital — Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-551-v.5|12|59

Licitación Pública

1.167|59: Se realizará el día 16 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|11-Nº L.530-v.4|12|59

Licitación Pública

Nº 1.162|59: Se realizará el día 14 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de martillos neumáticos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|11-Nº L.531-v.4|12|59

Licitación Pública

Nº 1166|59. Se realizará el día 9 de diciembre de 1959 a las 9.00 horas para la venta de 300 tn. aluminio en lingotes de 20|22 kg| c|u. pureza 99,5 %.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta bajo de 8.00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.25|11Nº L-345-v.5|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido su publicación a partir del 20|11|59.

Licitación Pública

Nº 1.161/59: Se realizará el día 11 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de maquinarias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.24|11-Nº L-490-v.2|12|59

Licitación Pública

Nº 1.169/59: Se realizará el día 18 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de 100 toneladas de cromita molida grano fino.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|12-Nº L-624-v.10|12|59

Licitación Pública Nº 501|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos **Zapla**, sito en Palpalá, Provincia de **Jujuy**.

Apertura de Propuestas: 5 de enero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|11-Nº L.419-v.10|12|59

Licitación Pública Nº 526|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una subestación transformadora de 160 K.V.A., ubicada en la Escuela Industrial, y el completamiento de la red eléctrica y telefónica", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65 el ejemlar, en el citado departamento todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 1.135.140. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|11-Nº L-284-v.2|12|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 10 de diciembre de 1959, a las 10.15 horas, ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú", Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 7.146.576,24 m|n. — Garantía de licitación: 71.465.76 m$n. — Costo legajo: $ 1.500.— m|n.

Consulta de pliego: Juzgado Nacional Ciudad de Posadas.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.23|11-Nº L.423-v.3|12|59

Llámase a licitación pública 10 de diciembre de 1959 a 16 horas ejecución obra "Polvorín de Tránsito de Artificios de Fuego" — Arsenal de Artillería de Marina — Zárate.

Presupuesto oficial: $ 832.214,20 m|n. — Garntía de licitación $ 8.322,14 m|n. — Costo legajo: $ 600.— m|n.

Consulta pliego: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-289-v.2|12|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 64.856|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60 para el día 9 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de afrechillo común y desechos de verduras varias.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.1º|12-Nº L.603-v.3|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.964|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60, para el día 9 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para contratar la venta de cueros vacunos salados de consumo, de terneros, de vacas y yeguarizos, de la Colonia "Dr. Cabred". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.1º|12-Nº L.604-v.3|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6/60, para el día 11 de diciembre de 1959, a las 12 y 30, para la adquisición de materiales eléctricos destinados a instalaciones embutidas, aéreas y subterráneas, motores eléctricos y accesorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba.).

e.23|11-Nº L-411-v.3|12|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 362, para el día 9 de diciembre de 1959, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.1º|12-Nº L-612-v.3|12|59

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 703.212

Llámase a licitación para el día 11 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de fórmulas impresas y útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Suministros, Sarmiento 1962, 2º Piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.23|11-Nº L.442-v.3|12|59

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 32/59

Para el día 23 de diciembre de 1959, a las 10 horas.

Objeto: Provisión e instalación completa de un Aparato de Rayos X con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Julio E. Frenkel Santillán. — Jefe Departamento Abastecimiento.

e.21|11-Nº L.407-v.2|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|59, hasta el día 21 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en las bóvedas de silos subterráneos correspondientes a las plantas de Capitán Sarmiento y Pergamino (Provincia de Buenos Aires), Alejo Ledesma, Guatimozín e Isla Verde (Provincia de Córdoba) y Chañar Ladeado (Provincia de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en la Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario) y Juzgados Nacionales de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), Córdoba y Santa Fe. — Pliegos: $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial: pesos 2.506.390.— m|n.

e.1º|12-Nº L-615-v.18|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 194|59, hasta el día 28 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de los edificios para unidades secadoras en las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Provincia de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego $ 300 m|n. — Presupuesto oficial $ 38.192.147 moneda nacional.

e.18|11-Nº L-348-v.4|12|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS
(Carlos Calvo 190)

Llámase a Licitación Pública número 3.362 hasta el día 23 de diciembre de 1959, a las 15 horas. Provisión de adoquines y piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego $ 15.00 m/n.

e.1º|12-Nº L-613-v.12|12|59

Hácese saber que ha sido postergada para el día 23 de diciembre de 1959 a las 16 horas la Licitación Pública Nº 3.355 para la adquisición de transformadores trifásicos, celdas y tableros para subestación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.1º|12-Nº L-614-v.12|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.358 hasta el día 7 de diciembre de 1959 a las 15 horas.

Provisión de: acetona, agatol y gas acetileno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|11-Nº L-573-v.2|12|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.691 para la adquisición de cemento portland aprobado, $ 38.000.000.— Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-616-v.12|12|59

Licitación pública para la ejecución del os trabajos de pintura de aberturas exteriores, en el edificio de Casa Central de Vialidad Nacional, $ 1.276.216. — Presentación propuestas 18 de diciembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-510.v.12|12|59

Licitación Pública para la provisión de postes para la construcción de alambrados, $ 530.000, Ruta 95, tramo Ceres, Tostado. — Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-511.v.12|12|59

Licitación pública de las obras de Ruta 237, puentes sobre el Río Traful y los arroyos Carbón y Corral y accesos, tramo Circuito Norte — San Carlos de Bariloche, $ 9.220.379,20. — Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-292-v.2|12|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 218-8, hasta el día 15 de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación para extracción de aire en cocina, por "ajuste alzado" en el edificio del Comedor Universitario sito en la calle 50 esquina 1 — La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 134.395.00 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190 — piso 1º — Capital, así como también en la Conducción La Plata calle 47 Nº 160 — La Plata. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 15 de diciembre de 1959 a las 14 horas y en la Conducción La Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L-574-v.4|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 223-O, hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, para la provisión e instalaciones sanitarias y contra incendios, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto oficial: $ 4.383.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros DNA. - (Licitaciones) - Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan de esa Repartición, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. Precio documentación: $ 150.— m|n. — Ventas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, y en la Conducción de Obras de San Juan hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L.575-v.17|12|59

Llámase a Licitación Pública número 120-V, hasta el día 17 de diciembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de 4.270 cerraduras de aplicar tipo Yale, marca "Simeca" Nº 110, de origen suizo, reversibles con pestillo durmiente y 4.221, Nº 120 con pico de ánade, completas con sus accesorios y tres llaves cada una, nuevas, en condición de desuso, por lote (de 50 unidades como mínimo) o por la totalidad, existentes en el Almacén "Vélez Sársfield", Vélez Sársfield Nº 1901, Capital. Exhibición, pliegos y consultas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.23|11-Nº L-425-v.3|12|59

Llámase a Licitación Pública número 3º9-M, hasta el día 15 de diciembre de 1959, 11.30 horas. Provisión de elementos de pinturería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 50.— m/n.

e.23|11-Nº L-426-v.3|12|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 28.757|59

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de sulfato de aluminio natural ha sido modificado y la apertura de propuestas fijada para el 2|12|1959 a las 15 ha sido postergada hasta el 21|12|1959 a las 15 y 15.

e.1º|12-Nº L-617-v.3|12|59

Licitación Pública

Cal hidratada en polvo. — Expediente: 32.771|1959. — 18|12|1959 a las 15. Charcas 1840.

e.26|11-Nº L.533-v.7|12|59

Expediente 14.916|1959

Prosecución obras desagüe cloacal en Lanús: 17|12|1959, a las 15. Depósito de garantía: $ 328.373,14 m|n. Pliego: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

e.16|11-Nº L-296-v.2|12|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 42.768 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la Delegación Regional 3ª (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Nueve de Julio (D. R. 3ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|12-Nº L-618-v.3|12|59

Expte. 51.802 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 12ª (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Urdinarrain (D. R. 12ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.576-v.2|12|59

Expte. 53.887 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 12ª (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Paz (D. D. 12ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.577-v.2|12|59

Expte. 51.856 MC|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 11ª (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Vicuña Mackenna (D. R. 11ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.578-v.2|12|59

Expte. 69.800 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 2ª (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Balcarce (D. R. 2ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.579-v.2|12|59

Expte. 69.801 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba (D. R. 6ª) y Villa Dolores (D. R. 11ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.580-v.2|12|59

Expte. 96.322 SC|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 9ª (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesia (D. R. 9ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.581-v.2|12|59

Expte. 50.180 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 11ª (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Huinca Renancó (D. R. 11ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.582-v.2|12|59

Locaciones y Transportes

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la Delegación Regional 30ª (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (D. R. 30ª).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-436-v.9|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23 al 25 de noviembre de 1959.

Licitación Pública Nº 131|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales y Materias Primas" (Para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de diciembre de 1959, a las 15, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.555-v.9|12|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|60

Nº 25-P|60 — 28|12|59, a las 10.30. Por la provisión de bolsas de cuero.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal de 10.30 a 17 hs.

e.30|11-Nº L.583-v.4|12|59

Licitación Pública Nº 24-P|60

Nº 24-P|60 — 28|12|59, a las 11.30. Por la provisión de cajas de cartón y tarjetas.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|11-Nº L.584-v.4|12|59

Licitación Pública Nº 31-P|60

Nº 31-P|60 — 29|12|59, a las 10.30. Por la provisión de perillas para llaves, manubrios para magnetos, accesorios para discos de llamada, chapas y bujes de ebonita.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|11-Nº L.585-v.4|12|59

Licitación Pública Nº 30-P|60

Nº 30-P|60 — 12|1|60, a las 12.30. — Por los trabajos de construcción de tinglados, remodelación de baños y reconstrucción de aproximadamente 350 m2. de piso, en el edificio sito en la calle Acoyte 734, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 680.000. — Valor del pliego: m$n. 30.

Pliego de Condiciones en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en el Departamento de Abastecimientos.

e.27|11-Nº L.558-v.2|12|59

Licitación Pública Nº 29-P|60

Nº 29-P|60 — 22|12|59, a las 12.30. — Por la provisión de calibres y accesorios.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal de 10.30 a 17 horas.

e.27|11-Nº L.559-v.2|12|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 23.190|59 — Electrodos y equipos de soldadura. — Apertura: 15|12|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 23 260|59 — Madera de Virapita — Apertura: 16|12|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|12-Nº L-619-v.5|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12.613|59 — Culatas y cilindro de compresor — Apertura: 18|12|59 a las 11.15 horas. — L. P. Nº 12.614|59 — Cabeza de acople — Apertura: 23|12|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.622|59 — Bulones varios — Apertura: 18|12|59 a las 11.20 horas. — L. P. Nº 23.200|59 — Madera de viraró — Apertura: 23|12|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 23.210|59 — Madera terciada — Apertura: 23|12|59 a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|12-Nº L-620-v.5|12|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 43|59, con fecha de apertura el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 hs., en la División Compras de esta Administración, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, para la adquisición de arandelas, bulones, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada; horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 hs.

e.26|11-Nº L.537-v.7|12|59

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llévase a conocimiento de los interesados en cotizar en la Licitación Pública Nº 3|59 por la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del dique de 1.000 toneladas que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 26 de noviembre 1959, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 16 horas. Los pliegos y planos pueden ser consultados o retirados previo pago de $ 500.— en la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.26|11-Nº L.540 v.7|12|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso

Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial

Av. de Mayo 760, 5º piso

Director 34-8713 — Publicaciones 34-9337 — Legisl. y Jurisp. 34-8937

Informes y Biblioteca: 34-8996 y 34-6081 Interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones

Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas

H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales

P. de Justicia 6º piso 40-5856

Dirección de Imprentas

Bmé. Mitre 3734|36

Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 44 PAGINAS

Ley 14.854|59. — **Previsión Social. Retiros y Pensiones.** Modifícanse las Leyes 11.412 y 12.613, que establecen normas para las pensiones a descendientes de guerreros de la independencia. (Pág. 1).

Ley Nº 14.855|59 — **Universidad Tecnológica Nacional.** - La Universidad Obrera Nacional funcionará dentro del régimen jurídico de autarquía con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional. (Página 1).

Ley Nº 14.913. Decret. Nº 15.706 59. **Subsidios.** - Acuérdase. (Pág. 2).

Ley 14.914|59. — **Educación.** Escuelas. - Autorízase al P. E. a invertir una suma para adquisición de terrenos y construcción de una e... ...la práctica de agricultura y ganadería en Santa Fe. (Pág. 1).

Ley 14.916|59. — **Salud Pública.** - Autorízase inversión para habilitación de un policlínico en Salta. (Pág. 1).

Ley 14.938|59. — **Educación.** Escuelas. - Créase en el departamento Castellanos (Santa Fe) una escuela agropecuaria de enseñanza media. (Pág. 2).

14.01?|59. — **Obras Públicas. Inmuebles.** - Apruébase los reajustes de precios formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. (Pág. 2).

14.471|59. — **Remate. Dirección General de Suministros del Estado.** - Apruébase. (Pág. 3).

15.732|59. — **Asistencia Social.** - Reglaméntase la ley 14.504 que incluye en los beneficios de la ley 14.057 a los productores de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro. (Pág. 3).

14.885|59. — **Obras Públicas. Caminos.** - Los estudios para la construcción de un camino carretero y canal paralelo entre el Puerto Victoria y el paraje "Los Marinos", serán efectuados por las secretarías de Obras Públicas y Transporte. (Pág. 2).

15.388|59. — **Policía Sanitaria Animal. Cuarentena.** - Tarifas. (Página 4).

15.887|59. — **Agricultura. Trigo.** - Establécese el precio de venta para el trigo embolsado. (Pág. 2).

AVISOS OFICIALES

Nuevos. (Pág. 4)

Anteriores. (Pág. 8)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 8)

Anteriores. (Pág. 6)

CONVOCATORIA

Nueva. (Pág. 12)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 10)

EDICTOS JUDICIALES

Anteriores. (Pág. 17)

REMATES JUDICIALES

Anteriores. (Pág. 23)

CONVOCATORIAS

Anteriores. (Pág. 25)

TRANSFERENCIAS

Anteriores. (Pág. 28)

REMATES COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 30)

AVISOS COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 30

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 30/59

Licitaciones públicas: 17 diciembre 1959, 10 horas. Cemento Portland Oc. 20/59 Ax. 12. 17 diciembre 1959, 11 horas. Pinturas gris y negro preparadas Oc. 5/59 Ax. 20. 18 diciembre 1959, 10 horas. Acero dulce común en barras planas Oc. 3/59 Ax. 17. 18 diciembre 1959, 11 horas. Cojinetes a rodillos y bolillas Oc. 51/59 Ax. 21. 21 diciembre 1959, 10 horas. Chapas acero dulce, oxidación lenta Oc. 3/59 Ax. 14. 21 diciembre 1959, 11 horas. Caños de acero s/costura Oc. 22/59 Ax. 7. 22 diciembre 1959, 10 horas. Empaquetaduras varias Oc. 32/59 Ax. 5. 22 diciembre 1959, 11 horas. Acero dulce, perfil normal "U" Oc. 3/59 Ax. 16. 23 diciembre 1959, 10 horas. Repuestos para loc. DE. Werkspoor Oc. 84/59 Ax. 3. 23 diciembre 1959, 11 horas. Chapas finas de acero dulce Oc. 3/59 Ax. 18. 5 enero 1960, 10 horas. Acero dulce común en barras planas. Oc. 3/59 Ax. 12. 5 enero 1960, 11 horas. Caños de acero dulce galvanizado y accesorios Oc. 12/59 Ax. 6. 7 enero 1960, 10 horas. Chapas gruesas de acero dulce Oc. 3/59 Ax. 20. Consulta y retiro de pliegos. Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.24|11-Nº L-497-v.4|12|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Licitación Pública Nº 30|59

Provisión 2 autoclaves y 4 puertas para las mismas.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación Pública Nº 30|59 para la provisión del material citado en el rubro, que la fecha para apertura de ofertas fijada para el 1º de diciembre próximo ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 11 horas. — Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o adquiridos en la Sección Licitaciones, Av. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.27|11-Nº L.560-v.2|12|59

357.700 suplementos cuneiformes para Eclisas. — Licitación Pública número 40|59, provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. — El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 8 a 13 horas. — Apertura de ofertas 30 de diciembre de 1959, a las 11 horas. — Precio del ejemplar m$n. 30.

e.25|11-Nº L-516.v.5|12|59

Llámase a Licitación Pública:

Nº 662 para: Provisión de Cajas de Ejes. — Apertura: 10 hs. del 23|12|1959.

Nº 666 para: Provisión de Papeles y Cartulinas. — Apertura: 10.20 hs. del 23|12|1959.

Nº 667 para: Provisión de Pinturas Preparadas. — Apertura: 10.40 horas del 23|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras. Viamonte 533. 1er. piso, Capital.

e.27|11-Nº L.561-v.9|12|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expte. M. 59|303

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e Instalación de Báscula a Reloj. — Apertura: 28|12|59 - 11 horas. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales: $ 15). — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973. Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.586-v.4|12|59

Llama a licitación pública para la provisión de: "Zunchos de Acero para Elásticos de Locs". — Apertura: 22|12|59 - 9 horas. — Pliego $ 40. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.589-v.4|12|59

Expte. M. 59|321

Llama a licitación pública para la provisión de: Estopa de Algodón Color Blanca. — Apertura: 14|12|59, 9 horas. — (Precio del pliego clespecificación: $ 20.—).

Expte. M. 59|322

Madera Aserrada y en Rollizos. — Apertura: 17|12|59 - 9 horas. — (Precio del pliego: $ 10.— m/n.).

Informes y Ventas de Pliegos: Of. Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.30|11-Nº L.587-v.4|12|59

Expte. M. 59|324

Llama a licitación pública para la provisión de: "Lonas de Algodón y de Cáñamo o de Lino y Cáñamo". — Apertura: 16|12|59 - 11 horas. — Pliego $ 30. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.588-v.4|12|59

Llámase a Licitación Pública O.59|29, día 11 de diciembre de 1959, a las 9 horas. — Línea Principal: Renovación Vía General Nº 1 entre Kms. 37,000 y 44,356. — Presupuesto Oficial: m$n. 6.357.720.—. — Pliegos: $ 200.—. — Bmé. Mitre 2816, 2º Piso.

e.20|11-Nº L.402-v.3|12|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires:

Nº 1.099 — A.M.R. 1|6.433|59. — 30.000 kilos de estaño en lingotes. — 21|12|59 - 16 horas.

Nº 1.100 — A.M.R. 1|5.967|59. — 350.000 kilos de acero redondo (calidad ejes). — 21|12|59 - 11 horas.

e.26|11-Nº L.539-v.7|12|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 11|12|59: Púb. 692 - 10 hs. Cable de acero con alma central de cáñamo.

Apertura 15|12|59: Púb. 693|694 - 10 hs. Bulones de acero dulce, vitipos y medidas. — Púb. 695 - 12 hs. Bulones de acero dulce, cab. y tuerca exag. v./med. — Púb. 696 - 13 hs. Clavos de hierro v|med. Grapas de alambre. Clavos acero dentado, etc.

Apertura 17|12|59: Priv. 1.860 - 10 hs. Lavado, planchado y zurcido de ropa de coches dormitorios y comedores, (entregas y recepción en Estaciones: Fco. Lacroze, de Cap. Fed. - Concordia Central, de E. Ríos, y Posadas, de Misiones).

Apertura 21|12|59: Púb. 702 - 11 hs. Madera pino brasil, aserrada, v/medidas.

Retirar Pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P., Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.28|11-Nº 562-v.3|12|59

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 325|59 — "Adquisición café molido". — Apertura: 14 de diciembre de 1959 a las 15 horas en Compras — P. Colón 185 — 1º piso — Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección precedentemente indicada, Licitaciones — Oficina 107 de 14 a 17.30 horas.

e.1º|12-Nº L-621-v.5|12|59

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 53

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para la provisión de repuestos varios de acuerdo al listado de materiales que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas (lunes a viernes). — Apertura 21 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la dirección citada.

e.1º|12-Nº L-622-v.12|12|59

Licitación Pública Nº 52

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para la provisión de repuestos varios, de acuerdo al listado de materiales que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas (lunes a viernes)

Apertura 11 de diciembre de 1959, 15 horas, en la dirección citada.

e.23|11-Nº L-441-v.3|12|59

CONVOCATORIA

NUEVA

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en sus oficinas de la Avenida Julio A. Roca Nº 672, séptimo piso, el día 12 de diciembre de 1959 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Emisión de veinte series de acciones (21ª a 40ª) de acciones ordinarias, valor nominal $ ...00.— cada acción.

3º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de las veinte series de acciones consideradas en el punto anterior, en la forma, condiciones de pago y oportunidad que resulten convenientes. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|12-Nº 19.873-v.7|12|59